



El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8.- INFORME RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS 2016-2019 Y ACUERDOS QUE PROCEDAN. (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD).

El Decreto 40/2014, de 15 de mayo, por el que se regulan determinados aspectos relacionados con la modernización de la Administración de Justicia en Canarias regula aspectos esenciales relacionados con la política de modernización de la Administración de Justicia en Canarias, en línea con el objetivo general del Gobierno de Canarias de mejorar y modernizar los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

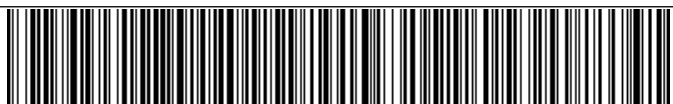
En su artículo 4 atribuye a la Consejería competente en materia de administración de justicia la elaboración de una Estrategia para la modernización de la Administración de Justicia en Canarias, en la que se determinarán los objetivos a alcanzar, las actuaciones que se prevé ejecutar para alcanzar estos objetivos, así como los indicadores precisos para el seguimiento y evaluación de los mismos. Corresponderá al Gobierno de Canarias, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia de administración de justicia, la aprobación de la Estrategia, cuya vigencia temporal no será inferior a tres años.

La disposición final tercera del referido Decreto encomendaba a la Consejería competente en materia de administración de justicia que, en el plazo de seis meses desde su entrada en vigor, elaborara una Estrategia para la modernización de la Administración de Justicia en los términos establecidos en el artículo 4.

Dicho mandato no pudo materializarse al finalizar la legislatura pasada, por no contar con tiempo suficiente para la tramitación y aprobación de la mencionada Estrategia.

Por su parte, en la presente legislatura el Acuerdo de Gobernabilidad de Canarias 2015-2019 recoge en el apartado "Administración de Justicia eficaz y transparente", los siguientes objetivos en el área de organización, tecnología, equipamiento e infraestructuras:

- Modernizar la organización de la oficina judicial y fiscal y reingeniería de los procesos, dando paso de forma progresiva en toda Canarias a oficinas judiciales y fiscales en las que se potencie la especialización profesional junto al trabajo en equipo;



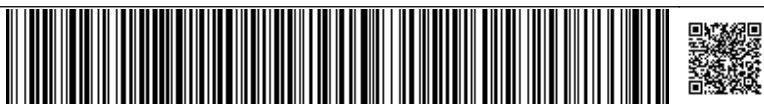


- Avanzar en la E-justicia a través de la modernización tecnológica, apostando por el expediente judicial electrónico en colaboración con el Ministerio de Justicia y el CGPJ;
- Mejorar la calidad de los servicios de soporte a la actividad judicial;
- Aprobar un nuevo Plan de Inversión en infraestructuras para cubrir las necesidades de los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife, Puerto del Rosario, La Orotava-Puerto de la Cruz y Granadilla de Abona;
- Promover la creación de una red de oficinas de atención a víctimas de delitos;
- Mejorar la transparencia de la justicia a través del ejercicio del derecho de la ciudadanía a recibir información transparente, a través de internet, sobre el estado, la actividad y los asuntos tramitados y pendientes de todos los órganos jurisdiccionales.

Para la consecución de estos objetivos de legislatura, en cumplimiento del mandato normativo contenido en el artículo 4 del Decreto 40/2014 y con la finalidad de avanzar hacia una dirección pública orientada a resultados, se ha elaborado por los órganos competentes de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias 2016-2019, con la finalidad de reducir los plazos de respuesta judicial, incrementar su capacidad de resolución, disminuir la pendencia de asuntos, acercar el servicio público de justicia a la ciudadanía y conseguir una justicia más transparente y de calidad.

Los datos de la actividad judicial en Canarias del pasado año muestran que, a pesar de tener cifras de pendencia y tasas de congestión menores a la media nacional, las tasas de resolución son iguales y las de litigiosidad mayores; debiéndose mejorar todos ellos para garantizar la seguridad jurídica y contribuir al desarrollo económico. Las quejas de los ciudadanos se centran principalmente en la necesidad de una tramitación ágil de los asuntos, reducir los tiempos de espera, conocer las causas del retraso de asuntos y recibir un trato más respetuoso y atento.

Por ello, para alcanzar una mejor calidad del servicio público de justicia en Canarias se han de ordenar y priorizar los proyectos y acciones de modernización organizativa, funcional y tecnológica de la Administración de Justicia en Canarias que se incluyan en la Estrategia. Entre 2016 y 2019 se propone desplegar la primera fase de implantación de las oficinas judiciales y fiscales y el desarrollo del expediente judicial electrónico, en coordinación con el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y las personas responsables en Canarias de los órganos de gobierno de Jueces, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia, con la participación de profesionales de la Abogacía, Procuraduría y de Graduado Social.





La reorganización de la actividad, la normalización de los procedimientos y tareas, así como la tramitación y comunicaciones electrónicas contribuirán a una mayor agilidad, calidad de los actos y de las resoluciones, eficiencia en la racionalización del trabajo, optimización de los recursos, responsabilidad por la gestión, transparencia de la actividad y mayor accesibilidad y satisfacción ciudadana.

En concreto, se procederá a la creación de Servicios Comunes Procesales Generales y de Ejecución, Unidades Procesales de Apoyo Directo y Unidades Administrativas en los partidos judiciales de San Cristóbal de La Laguna, Arrecife, Arona, Güimar, Santa María de Guía, Telde, Santa Cruz de La Palma y Las Palmas de Gran Canaria, así como la Oficina Fiscal en la Fiscalía de Área (sede de Lanzarote), Provincial de Las Palmas y secciones territoriales de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en Arona y Santa Cruz de La Palma.

Esto, unido a la implantación en Atlante II, de la firma electrónica, integración de las vistas en el legajo judicial electrónico, culminación de la integración con lexnet en el resto de jurisdicciones, cargador de expedientes administrativos, minuta electrónica, flujo guiado de procedimientos, archivo electrónico, etc., permitirá mejorar el servicio público de justicia.

Paralelamente, la ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023, completará el mapa de edificios judiciales de Canarias adaptados a las nuevas necesidades organizativas de espacios comunes de trabajo para los servicios comunes e instalaciones adecuadas para el público y los profesionales, racionalizando el gasto corriente y permitiendo acometer la segunda fase de despliegue de las oficinas judiciales y fiscales en la siguiente legislatura.

El desarrollo de la Estrategia requerirá la creación de una Oficina de Proyecto dotada de medios humanos de apoyo para la implantación del nuevo modelo general y en cada partido judicial, con perfiles técnicos especializados. Para ello, podrán aprovecharse los fondos del Ministerio de Justicia para la modernización de la Administración de Justicia.

Se propiciará la división y especialización del trabajo de la Oficina Judicial y Fiscal con una perspectiva de conjunto de todas las tareas comunes de soporte (servicios comunes procesales), a la actividad jurisdiccional propiamente dicha (unidades procesales de apoyo directo), aprovechando la oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicación para racionalizar las tareas, incrementar la normalización y coordinación, accesibilidad y transparencia. El nuevo sistema organizativo y tecnológico permitirá:

- Racionalizar los medios, personales y materiales. Se diseñarán puestos tipo para cada unidad orgánica, tanto singularizados como genéricos, y espacios de trabajo colaborativo, físicos y en red.





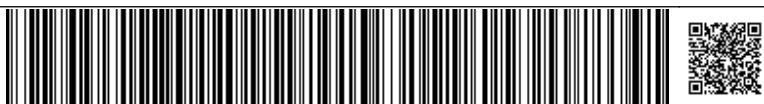
- Implantar servicios complementarios a la actividad judicial como la mediación y las oficinas de asistencia a víctimas de delito.
- Homogeneizar modelos de actuaciones, esquemas de tramitación procesal, plantillas y criterios de trabajo homogéneos, mediante la aplicación de manuales de procedimiento.
- Implantar sistemas de calidad como cartas de servicios u otros sistemas.
- Mejorar el cuadro de mandos integral para la planificación, seguimiento y control de procesos y transparencia, así como rendición de cuentas.

Con esta finalidad se han definido seis líneas estratégicas, con sus objetivos estratégicos y operativos, desarrollados en 31 fichas, una por cada objetivo operativo, con sus fechas de inicio y finalización, que detallan acciones, responsables, indicadores, resultados esperados y recursos asociados. Además, se contiene la metodología a seguir para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos.

Diseñada la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias, teniendo en consideración el análisis de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades, las experiencias de otras Comunidades Autónomas y del Ministerio de Justicia, de los servicios que gestionan los medios de de la Administración de Justicia en Canarias, los resultados de ejecución de los proyectos y acciones del documento estratégico interno "Plan Estratégico para la política pública de justicia 2012-2015", los objetivos de los convenios suscritos y en trámite con el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, así como el marco de los objetivos de legislatura; procedería el inicio de su tramitación, abriendo por parte del departamento competente en materia de justicia un período de participación y diálogo con todos los operadores jurídicos e instituciones competentes para conciliar y consensuar las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones que se incluirán en el documento final que se elevará al Gobierno de Canarias para su aprobación.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta del Consejero de Presidencia Justicia e Igualdad, acuerda:

Primero.- Quedar enterado del informe del anteproyecto de Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias 2016-2019 que se adjunta como **anexo**, elaborado por el departamento competente en materia de justicia, que persigue modernizar y mejorar la calidad del servicio público de justicia en Canarias, para que la ciudadanía, especialmente las personas más vulnerables, puedan obtener la tutela judicial efectiva y protección de sus derechos en un tiempo razonable, las empresas contribuyan al desarrollo económico de Canarias en un entorno de seguridad jurídica y los profesionales cuenten con herramientas adecuadas para





ejercer su labor. Todo ello, en el marco de las dotaciones presupuestarias que cada año se consignan en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para alcanzar los objetivos fijados en la Estrategia.

Segundo.- Encomendar a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad que inicie la tramitación de la Estrategia, dando participación y estableciendo un diálogo abierto con todos los operadores jurídicos, profesionales de la justicia e instituciones competentes para conciliar y consensuar el contenido de la Estrategia, de forma que se convierta en la hoja de ruta común para convertir la Administración de Justicia en Canarias en un servicio público de referencia a nivel nacional y europeo.

Tras su oportuna tramitación la Estrategia será elevada al Gobierno para su aprobación.

Tercero.- Facultar a la persona titular de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad para adoptar cuantos actos, medidas y acciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1.1) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

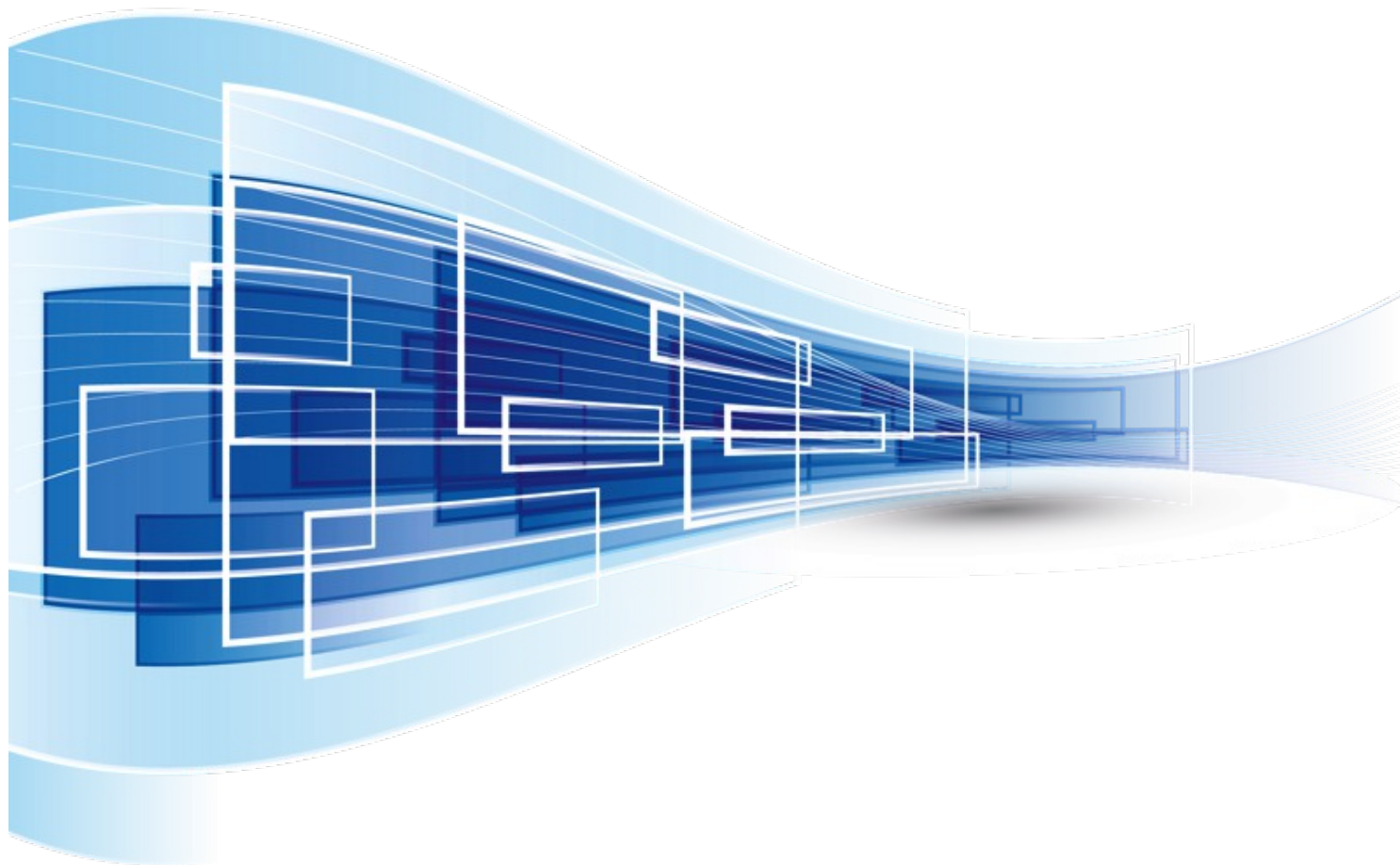
Santa Cruz de Tenerife,

EL SECRETARIO GENERAL,

Ceferino José Marrero Fariña.



ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS 2016-2019



Gobierno de Canarias
un solo pueblo

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0YqSg10Pt3-x646ASNoecX06190d4iAhk



RESUMEN EJECUTIVO.....	5
1.- INTRODUCCIÓN.....	8
2.- DIAGNÓSTICO.....	9
2.1.- CONTEXTO.....	9
2.1.1.- Contexto interno: Los órganos competentes en materia de justicia.....	9
2.1.1.1.- Marco jurídico.....	9
2.1.1.2.- Fines.....	10
2.1.1.3.- Recursos Humanos.....	10
2.1.1.4.- Aplicaciones informáticas de gestión.....	12
2.1.1.5.- El presupuesto de la Administración de Justicia.....	12
2.1.2.- Los órganos judiciales y fiscales de Canarias. El personal al servicio de la Administración de Justicia.....	13
2.1.3.- Otros datos de contexto.....	14
2.1.3.1.- Plantilla de Jueces, Fiscales y LAJ.....	14
2.1.3.2.- Otros profesionales de la Administración de Justicia.....	14
2.2.- IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN.....	14
2.2.1.- La acción de la Unión Europea en materia de Justicia.....	14
2.2.2.- Antecedentes de la situación de la Administración de Justicia en España.....	15
2.2.3.- Situación actual de la Administración de Justicia en España.....	15
2.2.4.- Situación de la Administración de Justicia en Canarias.	16
2.2.5.- Análisis DAFO.....	18
3.- PROPUESTAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA.....	19
3.1.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	21
3.2.- METODOLOGÍA.....	21
3.3.- ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS.....	22
3.4.- FORMULACIÓN ESTRATÉGICA.....	26
3.5.- IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	57
3.5.1.- Recursos humanos.....	57
3.5.2.- Recursos tecnológicos.....	57
3.5.3.- Otros recursos financieros.....	58
3.5.3.1.- Actividades formativas y de gestión del conocimiento.....	58
3.5.3.2.- Comunicación y sensibilización de todos los profesionales de la justicia y ciudadanía.....	59
3.5.3.3.- Infraestructuras.....	59
3.5.4.- Coste total de la Estrategia.....	59
3.5.5.- Vigencia de la Estrategia.....	59
3.6.- EVALUACIÓN.....	60
3.6.1.- Organización.....	60
3.6.2.- Objetivos de la evaluación.....	60
3.6.3.- Metodología.....	61
3.6.4.- Evaluación de los resultados.....	61
4.- BIBLIOGRAFÍA.....	63
ANEXOS.....	65

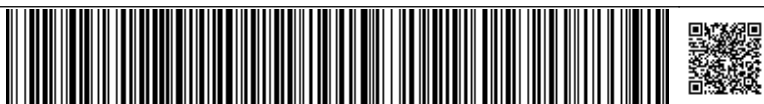


LISTADO DE ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
AAPP	Administraciones Públicas
CAJG	Comisión Asistencia Jurídica Gratuita
CAC	Comunidad Autónoma de Canarias
CCAA	Comunidades Autónomas
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
CPJI	Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
CTEAJE	Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica
DGFP	Dirección General de Función Pública
DGPP	Dirección General de Planificación y Presupuesto
DAFO	Debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades
DGMCS	Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios
DGRAJ	Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia
DGTNT	Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías
FGE	Fiscalía General del Estado
ICAP	Instituto Canario de Administración Pública
IMLs	Institutos de Medicina Legal
LAJ	Letrados de la Administración de Justicia
LECiv	Ley de Enjuiciamiento Civil
LOPJ	Ley Orgánica del Poder Judicial
LPGCAC	Ley de Presupuestos Generales Comunidad Autónoma de Canarias
MINJUS	Ministerio de Justicia
OPE	Oferta Pública de Empleo
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
RRHH	Recursos humanos
SEFLOGIC	Sistema Económico, Financiero y Logístico
SICHO	Sistema de control horario
SGT	Secretaría General Técnica
TICs	Tecnologías de la información y comunicación
TSJ	Tribunal Superior de Justicia de Canarias
UE	Unión Europea
VJ	Viceconsejería de Justicia

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1	DETALLE PUESTOS FUNCIONES DGRAJ
Tabla 2	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN
Tabla 3	PRESUPUESTOS GENERALES DGRAJ
Tabla 4	ÓRGANOS JUDICIALES DE CANARIAS
Tabla 5	EFFECTIVOS DE JUSTICIA
Tabla 6	PLANTILLA OTROS COLECTIVOS
Tabla 7	OTROS PROFESIONALES
Tabla 8	TASAS ACTIVIDAD JURISDICCIONAL 2015
Tabla 9	DESGLOSE QUEJAS JUSTICIA 2015
Tabla 10	TASAS ACTIVIDAD JURISDICCIONAL 2015 CANARIAS
Tabla 11	INDICADORES DE RESULTADOS
Tabla 12	DISTRIBUCIÓN PUESTOS CATEGORÍAS



LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1	PERSONAL TÉCNICO DGRAJ
Gráfico 2	ADSCRIPCIÓN DE PUESTOS
Gráfico 3	EDAD PERSONAL DGRAJ
Gráfico 4	RÉGIMEN JURÍDICO PERSONAL DGRAJ
Gráfico 5	EDAD FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Gráfico 6	CUERPOS FUNCIONARIOS AJ Y DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1	ORGANIGRAMA JUSTICIA
Figura 2	COMPETENCIAS MODERNIZACIÓN DGRAJ
Figura 3	ORGANIZACIÓN DGRAJ

ANEXOS

I	DATOS RELEVANTES PERSONAL DGRAJ
II	DATOS RELEVANTES FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN JUSTICIA
III	INDICADORES JUSTICIA UE
IV	ANTECEDENTES INICIATIVAS MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIÓN JUSTICIA
V	DIAGRAMA DE GANTT



RESUMEN EJECUTIVO

La **Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias 2016-2019** responde al cumplimiento de un mandato normativo contenido en el artículo 4 del Decreto 40/2014 y al objetivo del Gobierno de Canarias de avanzar hacia una dirección pública profesionalizada y orientada a resultados.

El objetivo es disponer de una herramienta de planificación que determine los objetivos y las líneas a desarrollar para alcanzar un servicio público de justicia transparente y abierto a la ciudadanía, que actúe con agilidad, eficacia, eficiencia y calidad, con métodos modernos y procedimientos normalizados.

La elaboración de la Estrategia compete a la DGRAJ, órgano encargado de la organización y gestión de los medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia. Sin embargo, otras instituciones ejercen competencias sobre este servicio público: la UE, el CGPJ, la FGE y el MINJUS. Por ello, se han de colegiar esfuerzos y recabar la colaboración y cooperación para el cumplimiento de los objetivos marcados.

La metodología utilizada ha sido el análisis del Plan anterior y memorias de gestión, Planes del MINJUS, del CGPJ y de otras CCAA, estadísticas judiciales, informes y auditorías de funcionamiento del nuevo modelo de oficina judicial y fiscal, documentos de organismos públicos y privados, indicadores clave del funcionamiento de la Justicia de la Comisión Europea, artículos doctrinales, informes administrativos y reuniones con todos los profesionales de justicia en cada partido judicial. También se han realizado entrevistas no estructuradas y un análisis DAFO.

La CPJI, la VJ y la DGRAJ han de planificar, ordenar, proveer y gestionar los medios personales y materiales para que el servicio público de justicia se preste con eficacia, eficiencia, accesibilidad, transparencia y calidad. Sin embargo, no cuentan con estructura y RRHH suficientes, ni con herramientas de gestión adecuadas.

La justicia en Canarias se presta en 19 partidos judiciales distribuidos en 7 islas, 198 órganos judiciales (268 sumados los juzgados de paz), con 297 profesionales de la judicatura, 122 fiscales, 206 LAJ y 2.436 personas funcionarias de la Administración de Justicia en plantilla orgánica. Éstos últimos con un elevado porcentaje de interinidad, gestionados por la DGRAJ, pero con convocatorias de oferta pública y concursos centralizados por el MINJUS.

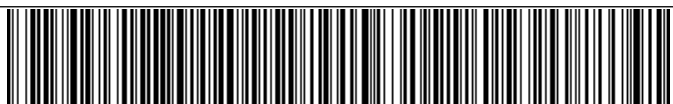
Su funcionamiento ha mejorado tras el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma, habiéndose creado nuevos órganos judiciales, incrementado plantillas y realizado grandes inversiones en infraestructuras, tecnología y medios materiales.

No obstante, existen ineficiencias derivadas del modelo atomizado de oficinas individuales para cada órgano judicial, con autonomía de gestión, sin procedimientos normalizados y escasos servicios comunes. Se ha avanzado notablemente en materia tecnológica, pero no ha podido implantarse hasta 2016 la nueva oficina judicial prevista en la LOPJ desde 2003, para racionalizar la organización de las unidades y sus procesos.

Las tasas de actividad jurisdiccional en Canarias en 2015, mejores que la media del Estado, con menor pendencia y congestión, igual tasa de resolución, son inadecuadas. Las quejas de la ciudadanía se concentran en la necesidad de una tramitación ágil de asuntos y de un conocimiento de las causas de los retrasos, así como sobre una justicia atenta y cercana.

Para mejorar esta situación se definen como **objetivos de resultados**:

CALIDAD	ACCESIBILIDAD	TRANSPARENCIA	COOPERACIÓN	AGILIDAD	CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN	HOMOGENEIZACIÓN ACTUACIONES	SATISFACCIÓN CIUDADANA
---------	---------------	---------------	-------------	----------	-------------------------	-----------------------------	------------------------



Y se despliegan para alcanzarlos seis líneas estratégicas, con sus respectivos objetivos estratégicos, objetivos operativos y acciones.

Linea estratégica	1	Crear una Oficina de Proyecto de Apoyo a la Estrategia
Objetivo Estratégico	1.1	Reforzar las estructuras de soporte de capital humano para el desarrollo de la estrategia
Objetivos Operativos	1.1.1	Aprobar un programa para incorporar funcionarios interinos por programa del grupo A en la DGRAJ para apoyar la ejecución de la estrategia
Objetivos Operativos	1.1.2	Aprobar un programa de refuerzo para el despliegue en cada partido judicial de la implantación in situ del nuevo modelo organizativo
Objetivo Estratégico	1.2	Implantar aplicaciones informáticas de gestión de apoyo a la Estrategia
Objetivos Operativos	1.2.1	Desarrollar evolutivos de la aplicación de gestión de rrhh que incorporen firma electrónica, flujos guiados de procedimiento y comunicaciones electrónicas
Objetivos Operativos	1.2.2	Implantar una herramienta informática para el seguimiento y evaluación de la implantación de proyectos y de la estrategia
Linea estratégica	2	Diseñar un nuevo modelo organizativo tipo de la actividad judicial y fiscal
Estratégico	2.1	Implantar un modelo organizativo y de relaciones de puestos de trabajo estándar en la Administración de Justicia en Canarias, que mejore la eficacia de la organización
Operativos	2.1.1	Aprobar el instrumento regulatorio general de organización de las oficinas
	2.1.2	Aprobar el manual de puestos tipo y criterios de elaboración de las RPT
	2.1.3	Aprobar un plan de formación, gestión del cambio y comunicación para la implantación del nuevo modelo organizativo
Estratégico	2.2	Garantizar la homogeneidad, uniformidad y automatización de procedimientos que agilicen su tramitación
Operativos	2.2.1	Implantar sistemas de gestión de calidad para aumentar la eficacia de los servicios prestados y obtener la máxima satisfacción de los usuarios
	2.2.2	Dotar de recursos metodológicos para la adaptación de procedimientos a las necesidades de la organización
Linea estratégica	3	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales, en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo
Estratégico	3.1	Diseñar y aprobar los proyectos específicos de oficina judicial y fiscal de la primera fase de la estrategia para mejorar su funcionamiento, disminuyendo los plazos de tramitación, aumentando su capacidad de resolución y reduciendo la pendencia
Operativos	3.1.1	Constituir los grupos de trabajo de cada partido judicial
	3.1.2	Elaborar, aprobar e implantar el diseño específico de cada oficina, tanto físico como funcional, así como el sistema de calidad
Estratégico	3.2	Definir los criterios y funcionalidades para el cambio de modelo valorando las características de cada partido para alcanzar el mismo grado de eficacia
Operativos	3.2.1	Programar y ejecutar las mudanzas y migraciones necesarias para el arranque y funcionamiento del nuevo modelo
	3.2.2	Diseñar el modelo de seguimiento, evaluación y calidad de cada sede
Estratégico	3.3	Reordenar los puestos de trabajo de cada oficina judicial y fiscal
Operativos	3.3.1	Aprobar las relaciones de puestos de trabajo de las unidades de la oficina judicial y fiscal en cada partido judicial
	3.3.2	Tramitar los procedimientos de provisión de los nuevos puestos de RPT de cada partido judicial (acoplamiento, libre designación y concursos)
Estratégico	3.4	Implantar un modelo de excelencia profesional para potenciar la innovación
Operativos	3.4.1	Poner en funcionamiento comunidades de prácticas de oficina judicial y fiscal como modelo de gestión del conocimiento compartido de la organización
	3.4.2	Seleccionar mentores que tutoricen a los empleados con menos experiencia y colaboren en la extensión de buenas prácticas
Linea estratégica	4	Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de servicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico, facilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con el servicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia gratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de informes periciales y de traducción o interpretación.
Estratégico	4.1	Lograr una justicia en red, conectada y accesible a los ciudadanos
Operativos	4.1.1	Completar los desarrollos de interoperabilidad con otras aplicaciones y servicios telemáticos
Operativos	4.1.2	Implantar Atlante web
Operativos	4.1.3	Puesta en funcionamiento de la sede judicial electrónica y servicios electrónicos al ciudadano
Estratégico	4.2	Superar la gestión documental en papel para trabajar con procesos más eficientes, reduciendo la carga de trabajo, mejorando la calidad y eficacia
Operativos	4.2.1	Desarrollar e implantar el resto de funcionalidades del expediente judicial electrónico: firma electrónica, cargador de expedientes, índice electrónico, gestor documental y flujo guiado de procedimiento, libros electrónicos, archivo electrónico
Operativos	4.2.2	Calidad del dato de registro y cuadro de mandos integral
Operativos	4.2.3	Creación de módulos de nuevas unidades organizativas y gestor interno de tareas
Linea estratégica	5	Fomentar la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el Ministerio de Justicia, los órganos de gobierno en Canarias de jueces, fiscales y letrados de la administración de justicia, así como con otros departamentos e instituciones, para alcanzar los mejores resultados
Estratégico	5.1	Profundizar en la colaboración iniciada con el CGPJ, la FGE y el Ministerio de Justicia, tanto en el CTEAJE como mediante los convenios suscritos o reuniones bilaterales en el rediseño organizativo y de mejora tecnológica
Operativos	5.1.1	Participar activamente en el CTEAJE y otros órganos de colaboración institucional compartiendo iniciativas, acordando modelos y hojas de ruta
	5.1.2	Mantener reuniones periódicas con los servicios de modernización del CGPJ, del Ministerio de Justicia, la Unidad de Apoyo de la FGE y servicios de modernización de otras CCAA para intercambiar experiencias, consensuar proyectos y solicitar los informes o validaciones correspondientes
Estratégico	5.2	Potenciar la colaboración, coordinación e implicación de todos los responsables funcionales, trabajadores y profesionales de la justicia en Canarias
Operativos	5.2.1	Impulsar el funcionamiento regular de los distintos órganos de participación, asesoramiento e información
	5.2.2	Implicar activamente a los letrados de la Administración de Justicia de cada partido judicial, a los secretarios coordinadores, a la secretaria de gobierno y a los funcionarios en la estrategia de modernización
Linea estratégica	6	Aprobar el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023 para contar con edificios adaptados al nuevo modelo organizativo de oficina judicial y fiscal, que permitan desplegar la segunda fase de la Estrategia de Modernización.
Estratégico	6.1	Diseñar nuevos edificios adaptados a la nueva organización del trabajo, donde los funcionarios, profesionales y ciudadanos puedan trabajar y ser atendidos de manera más eficiente y satisfactoria
Operativos	6.1.1	Definir un modelo de edificio flexible, polivalente, coordinado e intercomunicado con otros servicios
	6.1.2	Ampliar actuales edificios con capacidad de crecimiento y reorganizar los espacios para adaptarlos al nuevo modelo
Estratégico	6.2	Priorizar la construcción de edificios donde se concentren los actuales órganos dispersos para optimizar los medios y generar ahorros por economías de escala a la Administración y a los usuarios
Operativos	6.2.1	Adquirir solares aptos para la construcción de nuevos edificios en Puerto del Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Granadilla de Abona, La Orotava-Puerto de la Cruz y Los Llanos de Aridane
	6.2.2	Licitación de proyectos y obras de construcción de edificios en dichos solares

Seguidamente, se desarrolla cada objetivo operativo, con fechas de inicio y finalización, acciones, indicadores, resultados esperados y recursos asociados, en el período 2016-2019, prorrogable hasta 2020.

Los costes estimados consignados ya en el Presupuesto del departamento de 2016 y a consignar en los próximos ejercicios en función de las disponibilidades presupuestarias son:



CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Recursos humanos	351.000,00	2.000.000,00
Recursos tecnológicos	2.500.000,00	4.500.000,00
Formación	20.000,00	100.000,00
Comunicación		100.000,00
Infraestructuras	400.000,00	5.000.000,00
TOTAL	3.271.000,00	11.700.000,00

La evaluación de la Estrategia se encomendará a:

- Un Comité ejecutivo, que realizará el seguimiento mensual e informes cuatrimestrales.
- El Comité de Dirección de la Estrategia, que realizará el seguimiento semestral e informes anuales al Consejo de Gobierno.

Además, los grupos técnicos de mejora de la calidad harán un seguimiento de cada partido judicial con carácter trimestral.

Se utilizará una herramienta informática con datos de la actividad, que incluirá las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos, operativos, acciones e indicadores, mediante modelos normalizados de informes operativos y ejecutivos. Además, se obtendrá información de las estadísticas judiciales, encuestas, quejas de los usuarios e informes de seguimiento de las oficinas judicial y fiscal.

La evaluación de resultados se realizará conforme a un sistema de indicadores preestablecidos, que analizarán la eficacia, eficiencia e impacto.



1.- INTRODUCCIÓN

La Justicia constituye uno de los pilares del Estado social y democrático de derecho. Es un valor superior del ordenamiento jurídico y un servicio público. Esta última consideración es la utilizada en esta Estrategia. La tutela judicial efectiva y la seguridad jurídica son imprescindibles para un desarrollo económico y social equitativo. Por ello, la Administración de Justicia debe transformarse para abordar importantes desafíos, en un contexto socioeconómico global de cambio e incertidumbre.

La Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias 2016-2019 se elabora en cumplimiento de una competencia atribuida al departamento. Además, es fruto de un compromiso del Gobierno de Canarias, de avanzar hacia una dirección pública profesionalizada y orientada a resultados que cuente con herramientas de planificación para alcanzar los objetivos contenidos en el Acuerdo de Gobernabilidad de Canarias 2015-2019.

En estos 10 meses de legislatura hemos analizado in situ, visitando cada partido judicial, los problemas, disfunciones, deficiencias y oportunidades de mejora de este sector material complejo. Además, la “herencia” del anterior equipo de Gobierno y la implicación del personal han sido una oportunidad para tomar contacto con esta realidad, desde una perspectiva política y de gestión predictiva, no reactiva. También implica un reto dar continuidad y consolidar la planificación estratégica, iniciada con el documento interno Plan Estratégico para la política pública de justicia 2012-2015.

El objetivo es disponer de un servicio público de justicia transparente y abierto a los ciudadanos, que actúe con agilidad, eficacia, eficiencia y calidad, con métodos modernos y procedimientos normalizados. Se pretende mejorar el funcionamiento de los atomizados órganos judiciales y fiscales, mediante la modernización organizativa y tecnológica, implantando Oficinas Judiciales y Fiscales, con sus servicios comunes procesales, dotadas de herramientas tecnológicas avanzadas, como el expediente judicial electrónico y una plataforma web de comunicación e interoperabilidad.

El ámbito subjetivo incluye todos los órganos judiciales y fiscales de Canarias, funcionarios de la Administración de Justicia, Jueces, Magistrados, Fiscales y LAJ, así como personal de la DGRAJ y de la VJ. También ha de tener en cuenta a todos los profesionales de la justicia de Canarias y a la ciudadanía.

Es necesaria también la implicación de la DGTNT, DGMCS y la SGT.

Es imprescindible la participación activa y colaboración con el CGPJ, el MINJUS, el CTEAJE y la FGE.

La metodología utilizada ha sido el análisis del Plan anterior y memorias anuales de gestión, otros Planes del MINJUS, CGPJ y otras CCAA, estadísticas judiciales, informes y auditorías de funcionamiento del nuevo modelo de oficina judicial y fiscal, documentos de organismos públicos y privados, indicadores clave del funcionamiento de la Justicia de la Comisión Europea, artículos doctrinales, informes administrativos y reuniones con todos los profesionales de la justicia de cada partido judicial.

Así mismo, se ha valorado la experiencia y propuestas de los Servicios de la DGRAJ, las experiencias de reorganización y modernización tecnológica del MINJUS, País Vasco y Cataluña, tanto de fuentes escritas como en entrevistas no estructuradas a sus responsables directivos.

La Estrategia se estructura en varios apartados:

El apartado segundo, Diagnóstico, describe el contexto interno y externo de la organización. Para la identificación del problema se analizan los últimos datos de funcionamiento del sistema judicial, tanto en España como en Canarias, su organización actual y las opiniones de la ciudadanía. Además, se realiza un análisis DAFO.



El apartado tercero incluye la propuesta de mejora, con la definición de la misión, visión y valores de la organización y las herramientas para desarrollar seis líneas estratégicas, que se desplegarán en objetivos estratégicos, objetivos operativos y acciones.

También se recoge el enfoque metodológico para la implantación, seguimiento y evaluación, detallando los recursos y costes estimados de la Estrategia, expresando los objetivos perseguidos, el modelo organizativo y la metodología, recogiendo los correspondientes indicadores.

Los anexos incluyen información complementaria.

El futuro de la Administración de Justicia en Canarias está en muchas manos, que esperamos entrelazar para crear redes y alinear estrategias para remar con rumbo a la Justicia del siglo XXI que esta Comunidad merece.

2.- DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de la situación sobre la que se aplicará la Estrategia requiere un análisis de las competencias, funciones y medios de la organización, así como del contexto en el que desarrolla su actividad, describiendo la situación a mejorar, así como sus causas y consecuencias.

2.1.- CONTEXTO

2.1.1.- Contexto interno: Los órganos competentes en materia de justicia.

2.1.1.1.- Marco jurídico

La Comunidad Autónoma de Canarias ostenta las competencias sobre medios personales y materiales de la Administración de Justicia, según el artículo 28 del Estatuto de Autonomía de Canarias, tras la aceptación de las correspondientes transferencias y traspasos¹.

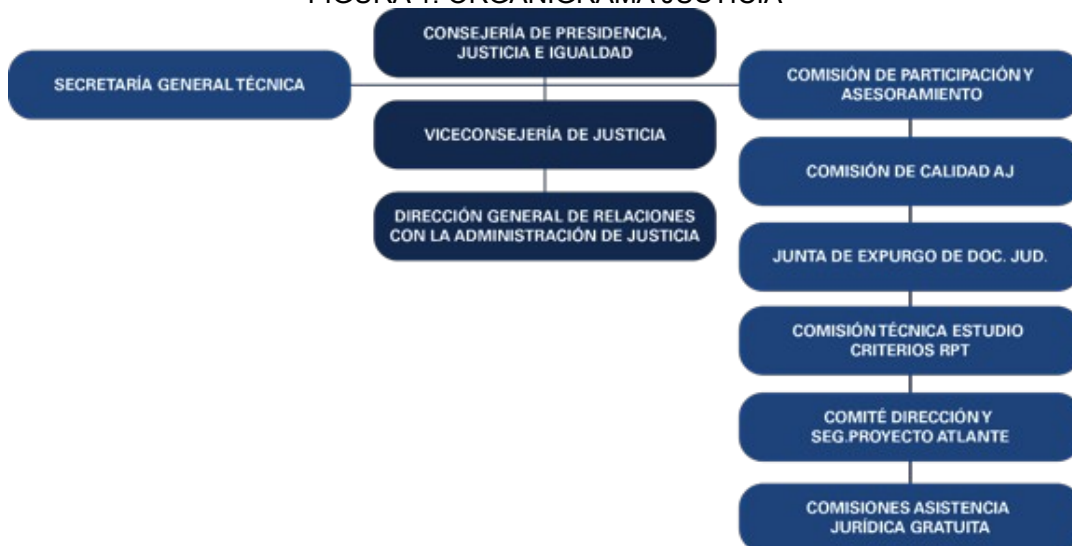
La CPJI es el departamento competente en materia de Justicia del Gobierno de Canarias². Dependiente de la Consejería está la VJ y de ésta la DGRAJ. En la figura 1 se detalla la organización del departamento y los órganos colegiados de asesoramiento, consulta y participación.

¹Reales Decretos 2462/1996 y 2463/1996 de 2 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, así como de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

²Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Artículos 90.1 y 4 competencias de la DGRAJ.



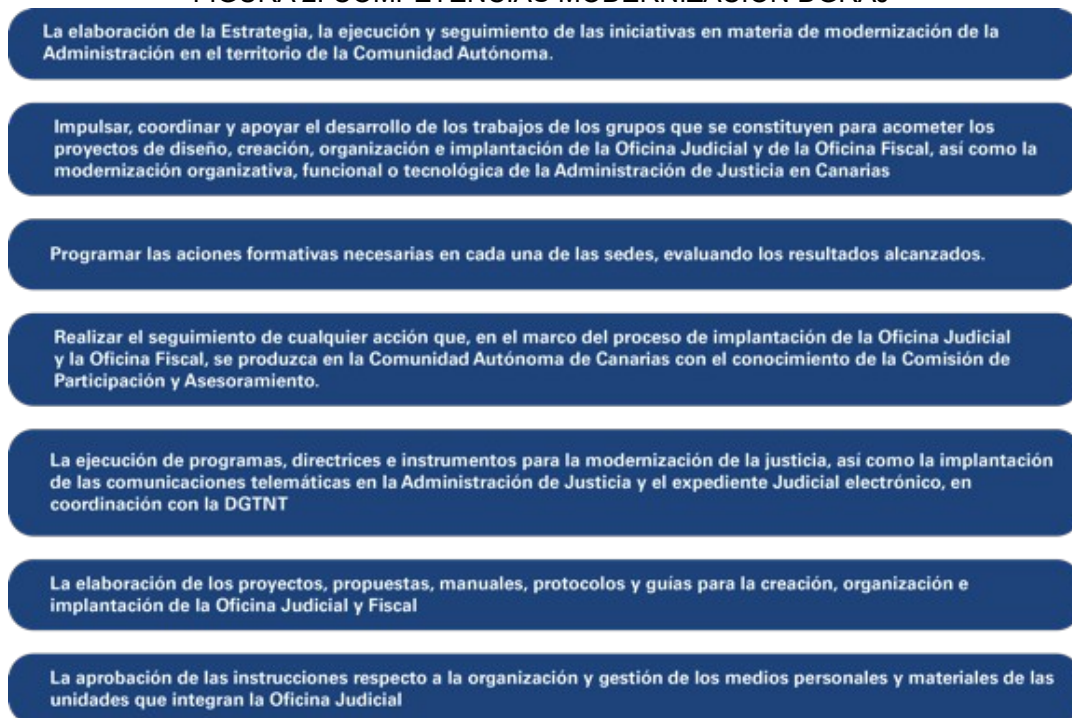
FIGURA 1: ORGANIGRAMA JUSTICIA



Fuente: Elaboración propia

La DGRAJ tiene en materia de modernización las competencias contenidas en la figura 2.

FIGURA 2: COMPETENCIAS MODERNIZACIÓN DGRAJ



Fuente: Elaboración propia

2.1.1.2.- Fines.

La CPJI, la VJ y la DGRAJ, desarrollarán, en colaboración con el MINJUS, el CGPJ y la FGE, la planificación, ordenación, provisión y gestión de medios personales y materiales para que en Canarias el servicio público de justicia se preste con eficacia, eficiencia, accesibilidad, transparencia y calidad.

2.1.1.3.- Recursos Humanos.

La relación de puestos de trabajo (RPT) de la DGRAJ tiene 146 puestos de



trabajo, 127 ocupados. No obstante, incluye puestos de los Equipos Técnicos y de apoyo a los órganos judiciales, fiscales y a los IMLs, integrados funcionalmente en ellos.

Los puestos de la RPT con funciones de organización y gestión de medios personales y materiales de la Administración de Justicia en Canarias son sólo 63, 49 ocupados.

Además, la DGRAJ tiene funcionarios de refuerzo de la Administración de Justicia y empleados en atribución temporal de funciones y reasignación de efectivos de otros centros directivos como detalla la tabla 1.

TABLA 1: DETALLE PUESTOS FUNCIONES DGRAJ

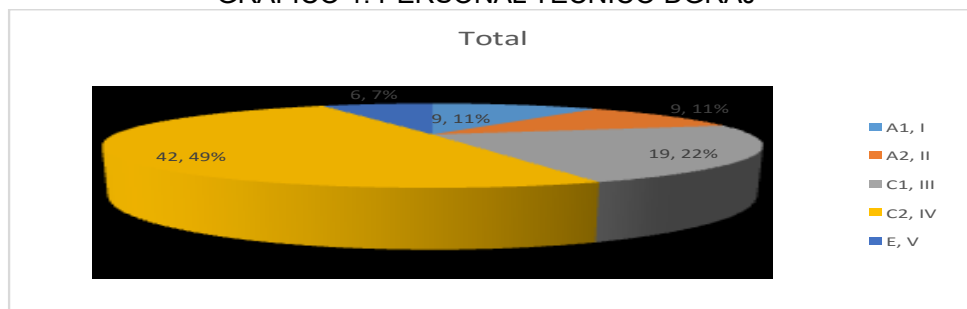
UNIDADES DGRAJ	Total RPT Justicia	Total Otros CD	Total Func.Justicia	Total general
APOYO AL DIRECTOR GENERAL		1	1	2
MODERNIZACIÓN DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA	1		1	2
SERV DE CONTRATACION Y EQUIPAMIENTO	23	2	10	35
SERV.DE JUSTICIA Y ASUNTOS GRALES.	9	6	5	20
SERV.RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIÓN	7		6	13
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	9	1	3	13
Total general	49	10	26	85

Fuente: Elaboración propia

Sus características principales son:

- Bajo porcentaje de personal técnico

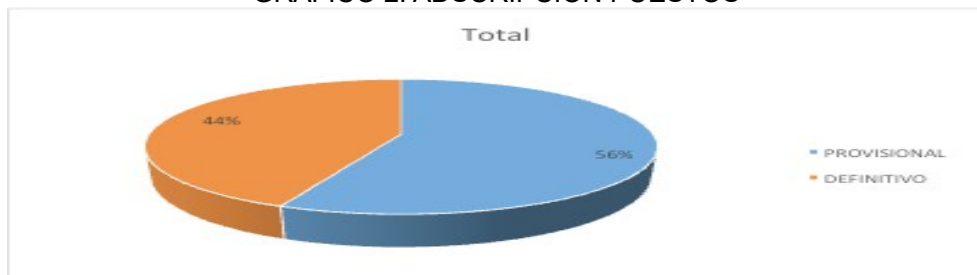
GRÁFICO 1: PERSONAL TÉCNICO DGRAJ



Fuente: Elaboración propia

- Alto porcentaje de personal adscrito sin puesto en la RPT

GRÁFICO 2: ADSCRIPCIÓN PUESTOS



Fuente: Elaboración propia

En el anexo I se incluyen otros datos de RRHH de la DGRAJ que evidencian la debilidad de este área.

Estos puestos se distribuyen en cinco unidades administrativas y dos IML, como refleja la figura 3.

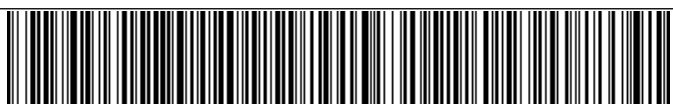
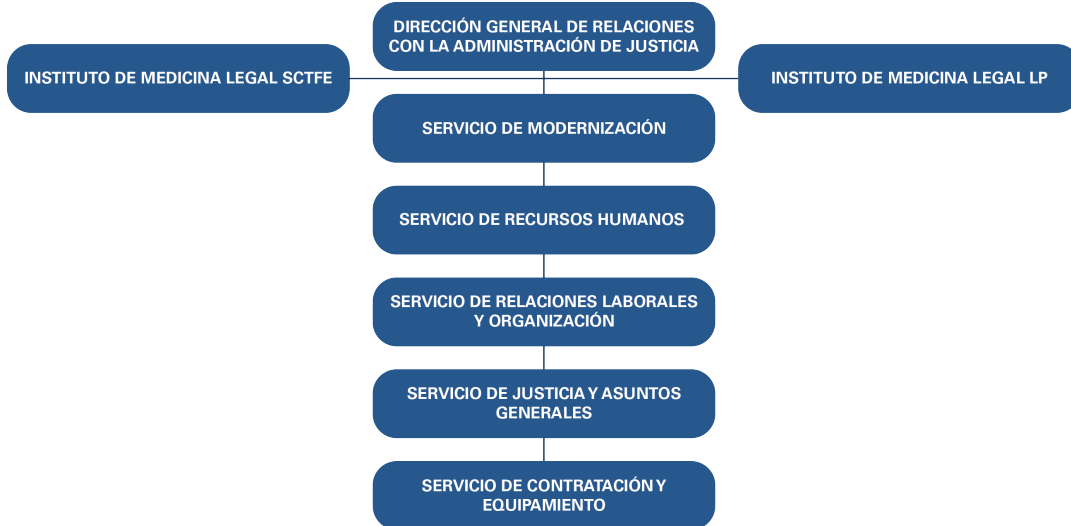


FIGURA 3: ORGANIGRAMA DGRAJ



Fuente: Elaboración propia

2.1.1.4.- Aplicaciones informáticas de gestión.

Las herramientas informáticas de gestión, mayormente corporativas, no siempre adaptadas a este sector, se relacionan en la tabla 2.

TABLA 2: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	GESTIÓN ECONÓMICA	NÓMINAS	CONTROL HORARIO	GESTIÓN RRHH JUSTICIA	GESTIÓN RECURSOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN SERVICIOS APOYO JUSTICIA	COMUNICACIÓN
CORPORATIVAS	SEFLOGIC	PEOPLENET	SICHO				
PROPIAS				BASE DATOS	GESTOR PROCEDIMIENTO	ATLANTE II	WEB DGRAJ

Fuente: Elaboración propia

El trabajo colaborativo se realiza con carpetas compartidas de red y correo electrónico corporativo. Las principales carencias de herramientas gestión son de logística de provisión de medios materiales, designación de peritos e intérpretes a los órganos judiciales, fiscales e IMLs, realizándose la tramitación de pedidos y entregas por fax. Tampoco hay una herramienta con flujo guiado de procedimiento y firma electrónica para la gestión de RRHH.

2.1.1.5.- El presupuesto de la Administración de Justicia.

Los créditos para gastos de justicia se consignan en la sección 08 de los presupuestos generales de la CAC, correspondientes en la CPJI. La DGRAJ gestiona los programas presupuestarios 112A “Tribunales de Justicia”, 112B “Relaciones con la Administración de Justicia”, 112C “Ministerio Fiscal” y 912A “Dirección Política y Gobierno” dotados de créditos por importe total de 133,90 M€ en 2016, con el detalle de la tabla 3.

TABLA 3: PRESUPUESTOS DGRAJ 2016

PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
112A	Tribunales de Justicia	125.386.619
112B	Relaciones con la Administración de Justicia	5.424.094
112C	Ministerio Fiscal	3.016.920
912A	Dirección Política y Gobierno	73.776
TOTAL		133.900.409

Fuente: LPGCAC 2016



2.1.2.- Los órganos judiciales y fiscales de Canarias. El personal al servicio de la Administración de Justicia.

Canarias tiene los órganos judiciales que se detallan en la tabla 4.

TABLA 4: ÓRGANOS JUDICIALES DE CANARIAS

ÓRGANOS JUDICIALES DE CANARIAS	NÚMERO
PARTIDOS JUDICIALES	19
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	34
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA	52
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	31
JUZGADOS DE LO PENAL	17
JUZGADOS DE LO SOCIAL	21
JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	10
JUZGADOS DE LO MERCANTIL	3
JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	2
JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	6
JUZGADOS DE MENORES	4
SECCIONES CIVILES AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS	3
SECCIONES PENALES AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS PALMAS	3
SECCIONES CIVILES AUDIENCIA PROVINCIAL DE SCTFE	3
SECCIONES PENALES AUDIENCIA PROVINCIAL DE SCTFE	3
SALA CIVIL Y PENAL TSJ CANARIAS	1
SALAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TSJ CANARIAS	2
SALAS DE LO SOCIAL TSJ DE CANARIAS	3
JUZGADOS DE PAZ	69

Fuente: CGPJ

Sus órganos de gobierno son la sala de gobierno del TSJ, la presidencia del TSJ, presidencias de las Audiencias Provinciales, decanatos de los 19 partidos judiciales, secretaría de gobierno del TSJ y tres secretarías coordinadoras, dos provinciales y una de las islas de Lanzarote y La Palma.

La Fiscalía de la CAC, con la Fiscalía Superior; y dos Fiscalías Provinciales. La de Las Palmas, con sección territorial en San Bartolomé de Tirajana, y una Fiscalía de Área en Lanzarote-Fuerteventura; y la de Santa Cruz de Tenerife, con secciones territoriales en Arona y Santa Cruz de La Palma. Las dirigen el y la Fiscal Jefe Provincial y la Fiscal Jefe de Área.

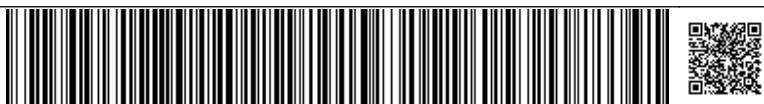
En estos órganos prestan servicios 2.312 funcionarios de plantilla orgánica y RPTs de los IMLs, así como 124 funcionarios de refuerzo. No obstante, el número de efectivos en nómina es superior, debido a las sustituciones, con el detalle de la tabla número 5.

TABLA 5: EFECTIVOS JUSTICIA

CUERPOS	NÚMERO
Médicos forenses	56
Gestión Procesal y Administrativa	610
Tramitación Procesal y Administrativa	1323
Auxilio Judicial	601
TOTAL	2590

Fuente: Informe capítulo 1 de la DGRAJ febrero 2016. Intervención General

La tasa de temporalidad es elevada, del 35,56% en 2012, al 43,12% en 2015. Este hecho dificulta la gestión de RRHH, pero el MINJUS es el competente para aprobar la OPE global y asignar a cada territorio los puestos que le corresponden, así como para



convocar concursos genéricos. En el Anexo II se recogen otros datos relevantes de este personal.

Las organizaciones sindicales y los órganos de representación de los trabajadores, la mesa sectorial de justicia, el comité de seguridad y salud, y las juntas de personal participan activamente.

2.1.3.- Otros datos de contexto.

2.1.3.1.- Plantilla de Jueces, Fiscales y LAJ.

El número de jueces y magistrados³, fiscales⁴ y LAJ se relacionan en la tabla número 6.

TABLA 6: PLANTILLA OTROS COLECTIVOS

PLANTILLA OTROS COLECTIVOS ADMINISTRACIÓN JUSTICIA EN CANARIAS	NÚMERO
JUECES Y MAGISTRADOS	297
FISCALES	122
LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	206

Fuente: Elaboración propia

Como órganos de colaboración territorial están las Comisiones Mixtas: con la Sala de Gobierno del TSJ, con la FGE y con los órganos de gobierno de los LAJ.

2.1.3.2.- Otros profesionales de la Administración de Justicia.

TABLA 7: OTROS PROFESIONALES

OTROS PROFESIONALES JUSTICIA	NÚMERO
ABOGADOS	6110
PROCURADORES	523
GRADUADOS SOCIALES	1184
REGISTRADORES PROPIEDAD Y MERCANTILES	41
NOTARIOS	97

Fuente: Elaboración propia

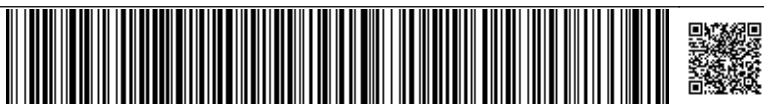
2.2.- IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN

2.2.1.- La acción de la Unión Europea en materia de Justicia.

La modernización de la Justicia ha de tener en cuenta la **Agenda Digital 2020 y el Plan de Acción Plurianual 2014-2018 relativo a la Justicia en Red Europea (2014/C 182/02)**. Para cumplir con las exigencias de la e-Justicia los Estados han de reunir unos requisitos mínimos sobre comunicaciones, información y empleo de las TICs en Justicia, para posibilitar a los ciudadanos europeos acceder a los procedimientos judiciales de forma completamente electrónica y facilitar que los operadores jurídicos accedan más fácilmente a un complejo Derecho Europeo. El Plan incide en el acceso a

³La justicia dato a dato: año 2015. 28 abril 2016. www.poderjudicial.es/análisis-estadístico.

⁴Real Decreto 62/2015, de 6 de febrero, por la que se modifica la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal.



la información, el acceso a los tribunales y a procedimientos extrajudiciales en situaciones transfronterizas, la comunicación entre autoridades nacionales y cuestiones horizontales como e-codex.

Los datos del **cuadro de indicadores de la justicia en la UE**⁵ se detallan en el anexo III.

2.2.2.- Antecedentes de la situación de la Administración de Justicia en España.

El legislador español desde 1994⁶, contempló la necesidad de reconocer el empleo de las nuevas tecnologías en el ámbito judicial. Estos últimos 20 años se han adoptado numerosas iniciativas para mejorar la situación de la Administración de Justicia en España que se relacionan en el anexo IV.

2.2.3.- Situación actual de la Administración de Justicia en España.

La Administración de Justicia en España ha mejorado su funcionamiento con la implantación de herramientas tecnológicas, creación de órganos judiciales, incremento de RRHH, reordenación organizativa, renovación de edificios y equipamiento informático. Sin embargo, estas mejoras se han ralentizado con la crisis económica.

Sólo en el ámbito de algunas CCAA gestionadas por el MINJUS y el País Vasco se han desplegado desde 2010 los cambios organizativos previstos en la LOPJ y creado oficinas judiciales y fiscales con sus RPTs. El País Vasco tiene previsto culminar su implantación en 2017. Cataluña, Andalucía y Valencia han comenzado más recientemente.

Con estos cambios organizativos se constatan mejoras en el funcionamiento del servicio público de justicia y un mayor gasto en medios personales y materiales, al menos durante su implantación, sin que se hayan observado disminuciones de gasto en medios personales tras su consolidación. No obstante, ningún estudio, informe o auditoría cuantifica el incremento de recursos empleados. Esta situación puede haber obedecido a que esos cambios organizativos no han ido unidos a procesos automatizados y al diseño e implantación de aplicaciones informáticas de gestión procesal que permitieran disponer de la información on line.

En entrevistas no estructuradas realizadas a los responsables del País Vasco, Cataluña y el MINJUS manifestaron la complejidad del proceso, que supone el empleo de mayores RRHH y materiales, habiéndose consolidado los incrementos de plantilla de refuerzo. Por otro lado, los servicios comunes generales y de ejecución implantados mejoraron el funcionamiento de las oficinas, con mayor capacidad de resolución, reducción de plazos y calidad del servicio.

Diversos **informes sobre la situación de despliegue de la oficina judicial en el territorio del Ministerio de Justicia**^{7 8} recogen el rendimiento positivo de los Servicios Comunes Procesales Generales y de Ejecución, pero mayores dificultades en el Servicio Común de Ordenación del Procedimiento y su actuación integrada con las UPAD. La implantación de la Oficina Judicial es un proceso que requiere planificación, coordinación y evaluación. La formación, comunicación, actuaciones preparatorias de cada sede, ágil sistema de resolución de incidencias, el acoplamiento del personal y el sistema de calidad son esenciales.

⁵ [Http://www.ec.europa.eu/Justice/effective-justice/scoreboard/index_en.htm](http://www.ec.europa.eu/Justice/effective-justice/scoreboard/index_en.htm)

⁶ Ley Orgánica 19/1994, de reforma de la LOPJ

⁷ Informes ejecución Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012 (PEM)

⁸ Informes de Modernización Judicial. Oficina Judicial. Informe situación del despliegue Oficina Judicial. Informe funcionamiento NOJ Murcia año 2014.



El **TSJ del País Vasco**⁹ valora la evolución de los resultados, destacando la capacidad de resolución, plazos y tiempos de respuesta, en general, como favorables, manteniendo como áreas de mejora la coordinación y comunicación entre los distintos servicios que integran las oficinas judiciales, servicios comunes y las UPAD, así como archivo, reprografía, escaneado y protección de datos.

Por otra parte, todos han avanzado en el **desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión procesal e implantación de comunicaciones electrónicas**. El MINJUS y las CCAA de Galicia, La Rioja, Asturias y Aragón con Minerva. El País Vasco, Navarra, Cantabria, Madrid, Andalucía, Cataluña, Valencia y Canarias con sus aplicaciones propias, interconectadas con punto neutro judicial y con Lexnet, salvo Cataluña, Cantabria, Valencia, Navarra y País Vasco que sólo lo están parcialmente. Ha sido un hito la entrada en vigor en enero de la presentación telemática de escritos.

No obstante, los datos muestran que **la justicia continúa siendo lenta, burocrática y atomizada en compartimentos estancos**, sin interconexión y con falta de operatividad. Las tasas de resolución, pendencia, litigiosidad, sentencia y congestión por jurisdicciones del año pasado en España¹⁰ se recogen en la tabla 8.

TABLA 8: TASAS ACTIVIDAD JURISDICCIONAL 2015

JURISDICCIONES	RESOLUCIÓN	PENDENCIA	LITIGIOSIDAD	SENTENCIA	CONGESTIÓN
CIVIL	1	0,5	42,3	0,3	1,5
PENAL	1	0,2	124,5	0,1	1,1
CONT. ADMVO	1,1	1	4,3	0,7	2
SOCIAL	1	0,8	8,6	0,5	1,9
MILITAR	1	0,4		0,7	1,4
Salas esp. TS	1	0,2		0,2	1,2
TOTAL JURISDICCIONES	1	0,3	179,7	0,2	1,3

Fuente: CGPJ

Las quejas recibidas en 2015¹¹ por los órganos judiciales en España se detallan en la tabla 9.

TABLA 9: DESGLOSE QUEJAS JUSTICIA 2015

QUEJAS ORGANOS JUDICIALES 2015	DESGLOSE QUEJAS	NÚMERO
JUSTICIA ÁGIL Y TECNOLÓGICAMENTE AVANZADA	Tramitación ágil de asuntos y conocimiento de causas de retrasos	3.531
	Diseño adecuado de las plantillas	319
	Ausencia de personal en oficina o servicio judicial	182
	Organización interna racional de la oficina o servicio judicial	106
JUSTICIA ATENTA	Reducción tiempos de espera	654
	Atención respetuosa	1.097
	Horario suficiente	750
	Dependencias adaptadas para espera y atención correcta	446

Fuente: CGPJ

2.2.4.- Situación de la Administración de Justicia en Canarias.

La Administración de Justicia en Canarias, tras el traspaso de competencias ha mejorado su funcionamiento, habiéndose incrementado órganos judiciales, medios

⁹Memoria 2014 Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Evolución de implantación de la NOJ en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

¹⁰La justicia dato a dato: año 2015. 28 abril 2016. www.poderjudicial.es/analisis-estadistico

¹¹La justicia dato a dato: año 2015. 28 abril 2016. www.poderjudicial.es/analisis-estadistico



personales, materiales, tecnológicos y nuevas infraestructuras.

El documento interno **plan estratégico para la política pública de justicia 2012-2015**, determinó entre sus ejes estratégicos la prestación de un servicio público eficaz y orientado a las personas, una gestión eficiente de los recursos y un personal cualificado y motivado.

El seguimiento y evaluación del Plan se realizó con memorias de gestión anuales, sin contar con herramientas informáticas para ello. Este modelo de gestión proactiva inició una cultura de planificación en la organización, pero no se ha consolidado.

En los últimos años no se han creado nuevas unidades judiciales, habiéndose tenido que recurrir al nombramiento de Jueces de Adscripción Territorial (JAT) y en expectativa de destino, adscritos a las jurisdicciones penal, social, mercantil y juzgados de primera instancia e instrucción, **nombrándose también funcionarios de refuerzo para atender la sobrecarga de trabajo** en esos órdenes jurisdiccionales.

Las LPGCAC declararon este sector estratégico, por lo que sus plantillas se han mantenido cubiertas, incluso incrementado con los refuerzos nombrados en ejercicios anteriores. Además, se ha mantenido la financiación del servicio de justicia gratuita, se culminaron los nuevos edificios de la ciudad de la justicia de Las Palmas de Gran Canaria y de San Cristóbal de La Laguna y se ha continuado la inversión tecnológica en hardware y software.

No obstante, no se ha podido acometer el proceso de implantación de oficinas judiciales y fiscales, debido a la imposibilidad de cumplir hasta 2016 el Acuerdo Administración-Sindicatos de 2009, que preveía un incremento retributivo del personal funcionario de la Administración de Justicia, previo a la negociación de las RPTs. En cambio, **se aprobó el Decreto 40/2014, de 15 de mayo, por el que se regulan determinados aspectos de la modernización de la Administración de Justicia en Canarias.**

Existe una excesiva fragmentación de la estructura, con un conjunto heterogéneo y disperso de microoficinas, con sobrecarga y sin capacidad para atender su cometido. Esto, unido a la falta de mecanismos de dirección y herramientas de trabajo por proceso, conlleva la falta de eficacia y eficiencia de la organización.

Por otro lado, **la aplicación integral de gestión procesal Atlante II** ha sido integrada en la jurisdicción civil con Lexnet, practicándose las notificaciones electrónicas desde 2013 y la presentación telemática de escritos a partir del 1 de enero de 2016. El pasado año recibió un premio del CGPJ a la transparencia, por el cuadro de mandos integral, la comunicación a víctimas de violencia de género por sms y la integración de las grabaciones de vistas y juicios.

Ambas actuaciones, tecnológicas y organizativas, han sido objeto de varios Convenios con el MINJUS¹².

Con todo ello, **la justicia en Canarias continúa siendo lenta, burocrática y atomizada.** Las tasas de resolución, pendencia, litigiosidad y congestión de los procedimientos, recogidos en la tabla 10, no son buenos; aunque mejores que los de nivel nacional, salvo el de tasa de resolución, que es idéntico, y el de tasa de litigiosidad, que es bastante superior.

¹² De 18 de noviembre de 2011, 15 de diciembre de 2014 y 24 de septiembre de 2015. Los dos primeros para el fomento de la modernización tecnológica y organizativa y el tercero para la distribución de fondos del Programa de Reforma de la Administración de Justicia.



TABLA 10: TASAS ACTIVIDAD JURISDICCIONAL 2015 CANARIAS

JURISDICCIONES	RESOLUCIÓN	PENDENCIA	LITIGIOSIDAD	CONGESTION
CIVIL	0,97	0,55	45,4	1,55
PENAL	1,03	0,13	137	1,11
CONT. ADMVO	1,18	0,77	3,7	1,72
SOCIAL	1,11	0,55	10,6	1,57
TOTAL JURISDICCIONES	1,02	0,26	196,7	1,25

Fuente: CGPJ

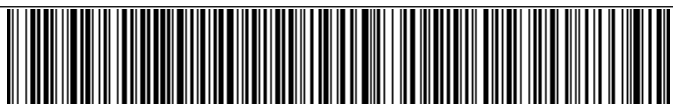
2.2.5.- Análisis DAFO.

DEBILIDADES

- Inexistencia de sistemas automatizados de seguimiento y evaluación de la planificación estratégica de justicia y escasa conciencia en la organización sobre la gestión orientada a resultados.
- Débil estructura organizativa y de RRHH de la DGRAJ.
- Escasa Planificación en el ámbito de RRHH.
- Falta de competencia para modificar la RPT de la DGRAJ.
- Deficiencias de coordinación interna.
- Deficiente presencia de la DGRAJ en los edificios judiciales.
- El contacto con el servicio que se gestiona no es inmediato y directo.
- Escasa identificación y sentido de pertenencia de los funcionarios de la Administración de Justicia a la CAC.
- Falta de adaptación a las peculiaridades del sector de las aplicaciones informáticas de apoyo a la gestión de RRHH, económicos y materiales.
- Fragmentación de estructuras organizativas y sin métodos actualizados de trabajo.
- Ausencia de unidades de atención al público en los edificios judiciales, servicios comunes de gestión procesal, así como de recogida de quejas, sugerencias y reclamaciones propio.
- Escasa concienciación y formación de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia sobre gestión orientada a resultados, trabajo en equipo, gestión del conocimiento, movilidad funcional y especialización.
- Alta tasa de interinidad de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.
- Falta de competencia para convocar OPE de los funcionarios de la Administración de Justicia.
- Alta tasa de litigiosidad, por encima de la media nacional.
- Infraestructuras judiciales obsoletas e insuficientes para atender las necesidades en varios partidos judiciales.
- Falta de adaptación de algunos edificios a la configuración de espacios comunes de trabajo de las oficinas judiciales y fiscales.

FORTALEZAS

- El personal de la DGRAJ dispone de una dilatada experiencia en la gestión y se implica en las propuestas de mejora que se plantean.
- Alguna unidad es referente a nivel nacional.
- Liderazgo político y directivo comprometido con la modernización y mejora de la Administración de Justicia.
- Iniciativas implantadas en el ámbito de las nuevas tecnologías y sistemas de información pueden constituir ventanas de oportunidad para la gestión del cambio.
- La ratio de funcionarios de la Administración de Justicia en Canarias es mayor a la media del Estado.
- Las tasas de resolución, pendencia y congestión son menores a la media del Estado.
- La aplicación de gestión procesal Atlante II constituye una base sólida para



- implantar el expediente judicial electrónico a medio plazo.
- El cumplimiento este año del acuerdo sindical de incremento retributivo de los funcionarios de la Administración de Justicia en Canarias facilitará la negociación de las RPTs de las oficinas judiciales y fiscales.

AMENAZAS

- Complejidad para la coordinación y colaboración entre las distintas instituciones competentes.
- Incertidumbre ante posibles cambios legislativos, tanto de la organización, demarcación y planta judicial, como de los distintos procedimientos judiciales, tras las nuevas elecciones generales.
- Incertidumbre ante las posibles reformas impulsadas por la Unión Europea o por el Estado en el marco del Plan Nacional de Reformas y el cumplimiento de las obligaciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- Incertidumbre sobre la ejecución de la OPE y las convocatorias de concurso por la DGFP respecto al personal de la DGRAJ, y del MINJUS sobre los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.
- Rigidez y restricciones para el incremento de plazas de RPT, de plantillas orgánicas y sobre el incremento de gastos de personal.
- Percepción social negativa del servicio público de justicia.

OPORTUNIDADES

- Las reformas de la LOPJ y de las leyes procesales potencian la implantación de medidas de modernización tecnológica.
- Consolidación de órganos de colaboración y cooperación con el CGPJ y el resto de órganos de gobierno de la carrera judicial, con la FGE y de CAC, con el MINJUS, los órganos de gobierno de los LAJ y con la DGTNT.
- El desarrollo de proyectos de modernización tecnológica y organizativos similares del CGPJ, la FGE, el MINJUS y el resto de CCAA.
- La paz social y el clima de colaboración alcanzado con las organizaciones sindicales.
- El desarrollo de las TICs y de interoperabilidad.
- La voluntad del MINJUS de continuar destinando fondos para la modernización de la Administración de Justicia.
- La existencia de fondos de la UE para fomentar la modernización tecnológica de la Administración de Justicia.

3.- PROPUESTAS DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

En este marco, el **Acuerdo de Gobernabilidad de Canarias 2015-2019** recoge en el apartado “Administración de Justicia eficaz y transparente”, los siguientes objetivos en el área de infraestructuras, equipamiento, tecnología y organización:

- Aprobar un nuevo **Plan de Inversión en infraestructuras** para cubrir las necesidades de los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife, Puerto del Rosario, La Orotava-Puerto de la Cruz y Granadilla de Abona;
- **Modernizar la organización de la oficina judicial y fiscal y reingeniería de los procesos**, dando paso de forma progresiva en toda Canarias a oficinas judiciales y fiscales en las que se potencie la especialización profesional junto al trabajo en equipo;
- Avanzar en la **E-justicia** a través de la modernización tecnológica, apostando por el expediente judicial electrónico en colaboración con el MINJUS y el CGPJ;
- Mejorar la **calidad de los servicios** de soporte a la actividad judicial;



- Crear una **red de oficinas de atención a víctimas de delitos**;
- **Mejorar la transparencia de la justicia** a través del ejercicio del derecho de los ciudadanos a recibir información transparente, a través de internet, sobre el estado, la actividad y los asuntos tramitados y pendientes de todos los órganos jurisdiccionales.

Para la consecución de estos objetivos de legislatura, se elabora la presente Estrategia con la finalidad de **reducir los plazos de respuesta judicial, incrementar su capacidad de resolución, disminuir la pendencia, acercar el servicio al ciudadano y conseguir una justicia más transparente y de calidad.**

Las herramientas para cumplir esos objetivos son la **modernización organizativa, funcional y tecnológica de la Administración de Justicia en Canarias.** Entre 2016 y 2019 se desplegará la primera fase de implantación de las oficinas judiciales y fiscales y el desarrollo del expediente judicial electrónico, en coordinación con el MINJUS, el CTEAJE, el CGPJ, la FGE y los responsables en Canarias de los órganos de gobierno de Jueces, Fiscales y LAJ, con la participación de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales.

La reorganización de la actividad, la normalización de los procedimientos y tareas, así como la tramitación y comunicaciones electrónicas contribuirán a una mayor agilidad, calidad de los actos y de las resoluciones, transparencia de la actividad, accesibilidad y satisfacción.

En concreto, la creación de Servicios Comunes Procesales Generales y de Ejecución, Unidades Procesales de Apoyo Directo y Unidades Administrativas en los partidos judiciales de San Cristóbal de La Laguna, Arrecife, Arona, Güimar, Santa María de Guía, Telde, Santa Cruz de La Palma y Las Palmas de Gran Canaria, así como la Oficina Fiscal en la Fiscalía de Área (sede de Lanzarote), Provincial de Las Palmas y secciones territoriales de la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife en Arona y Santa Cruz de La Palma.

Esto, unido a la implantación en Atlante II, de la firma electrónica, integración de las vistas en el legajo judicial electrónico, culminación de la integración con lexnet en el resto de jurisdicciones, cargador de expedientes administrativos, archivo electrónico, etc., permitirá mejorar la calidad del servicio público de justicia.

Paralelamente, la ejecución del Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023, completará el mapa de edificios judiciales de Canarias, racionalizando el gasto corriente y permitiendo acometer la segunda fase de despliegue de las oficinas judiciales y fiscales.

El desarrollo de la Estrategia requerirá la creación de una Oficina de Proyecto dotada de medios humanos de apoyo, con perfiles técnicos especializados. Para ello, podrán aprovecharse los fondos del MINJUS para la modernización de la Administración de Justicia.

Se propiciará la división y especialización del trabajo de la Oficina Judicial y Fiscal con una perspectiva de conjunto de todas las tareas comunes de soporte (servicios comunes procesales), a la actividad jurisdiccional propiamente dicha (unidades procesales de apoyo directo), aprovechando la oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicación para racionalizar las tareas, incrementar la normalización y coordinación, accesibilidad y transparencia. **El nuevo sistema organizativo y tecnológico** permitirá:

- **Racionalizar los medios, personales y materiales. Se diseñarán puestos tipo para cada unidad orgánica**, tanto singularizados como genéricos, y espacios de trabajo colaborativo, físicos y en red.
- Implantar servicios complementarios a la actividad judicial como **la mediación y**



las oficinas de asistencia a víctimas de delito.

- **Homogeneizar modelos de actuaciones**, esquemas de tramitación procesal, plantillas y criterios de trabajo homogéneos, mediante la aplicación de **manuales de procedimiento**.
- Implantar **sistemas de calidad**.
- Mejorar el **cuadro de mandos integral** para la planificación, seguimiento y control de procesos y transparencia, así como rendición de cuentas.

3.1.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La metodología de la planificación estratégica requiere realizar una labor de reflexión sobre la organización al objeto de formular la misión, visión y valores.

- **Misión:** Contribuir a la prestación de un servicio público de justicia moderno, transparente, accesible y abierto a los ciudadanos, que actúe con agilidad, eficacia y calidad en la protección y defensa de los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de sus obligaciones; con métodos y procedimientos avanzados de menor complejidad; dentro del ámbito de competencias propio y en coordinación con el resto de instituciones competentes.
- **Visión:** Ser el instrumento de los órganos judiciales y fiscales, así como de los profesionales de la justicia y ciudadanos, para ofrecer un servicio público moderno, de calidad, ágil, accesible y transparente, cuya gestión sea eficaz y eficiente, contribuyendo a la mejora del Estado social y democrático de derecho, garantizando la seguridad jurídica, el respeto de los derechos y libertades, el cumplimiento de las obligaciones y el desarrollo económico sostenible.
- **Valores:**
 - Gestión orientada a resultados que mejoren la calidad de vida de las personas, estableciendo un sistema de objetivos evaluado periódicamente.
 - Liderazgo y compromiso con la calidad, promoviendo la innovación y mejora continua.
 - Sentido de pertenencia a la organización y trabajo en equipo, buscando aliados que persigan los mismos fines y coordinando actuaciones.
 - Mejora de la comunicación interna y externa, de colaboración y cooperación.
 - Responsabilidad y rigor profesional en el trabajo desarrollado.
 - Integridad, ética profesional y respeto al Código de Conducta de los empleados públicos.
 - Potenciación del conocimiento compartido.

3.2.- METODOLOGÍA

Para elaborar la Estrategia de Modernización se ha recurrido a técnicas primarias y secundarias de investigación.

Se han celebrado reuniones con los profesionales de justicia de cada uno de los partidos judiciales de Canarias.

Se han analizado iniciativas de mejora organizativa y tecnológica del MINJUS y el País Vasco, por ser las Administraciones con mayor experiencia en la implantación de la oficina judicial y fiscal y con mayores avances en la implantación de funcionalidades del expediente judicial electrónico.

También se ha tenido en cuenta el proyecto de modernización organizativa y tecnológica que está implantando Cataluña, con la previa definición, aprobación y



puesta en marcha del Programa de Implementación y Seguimiento de la Oficina Judicial y Fiscal, así como de los distintos grupos de implantación.

Finalmente, se han analizado experiencias sobre modernización tecnológica de la justicia de la Unión Europea y del Laboratorio de Ciberjusticia de Montreal (Canadá).

Además, se han mantenido reuniones bilaterales con los centros directivos de modernización, nuevas tecnologías y RRHH del MINJUS y del Gobierno Vasco, que han implantado la oficina judicial y fiscal y que trabajan en el desarrollo e implantación del expediente judicial electrónico. También, con el CGPJ, Cataluña, Navarra y Valencia.

Las herramientas que se utilizarán son:

- Planificación estratégica.
- Dirección por objetivos.
- Oficina de Proyecto.
- Cuadro de mandos integral.
- Trabajo en equipo.
- Análisis DAFO.
- Ciclo de mejora PDA.
- Diagrama de Gantt.

3.3.- ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

La modernización organizativa y tecnológica se realizará con la implantación de la “nueva oficina judicial” y “nueva oficina fiscal”, así como el “expediente judicial electrónico” para un funcionamiento más ágil, eficaz, eficiente, accesible y transparente del servicio público de Justicia y para conseguir un mayor grado de satisfacción ciudadana.

La oficina judicial y fiscal es el sistema de organización y ordenación de los medios personales, materiales y tecnológicos al servicio de la Administración de Justicia que sustituirá al actual modelo, en una primera fase en partidos judiciales cuyos edificios estén adaptados. Esta reorganización implica un nuevo sistema de gestión para racionalizar el trabajo, optimizar los recursos, descongestionar y mejorar la calidad del servicio público de justicia; así como para la especialización y fomento del trabajo en equipo de los funcionarios de la Administración de Justicia.

La nueva organización será más eficiente con la implantación del expediente judicial electrónico que supondrá ahorro en recursos, simplificación de la gestión documental, celeridad en la tramitación de procedimientos y reducción de tiempos de espera, mayor seguridad, transparencia y garantía para la tutela de los derechos de los ciudadanos. La idea de oficinas judiciales sin papeles en las que en cada unidad sus funcionarios trabajen en equipo y coordinados con el resto de unidades, para facilitar un servicio público de calidad, es el horizonte que atisbamos con la aplicación de la Estrategia.

Los objetivos de resultados serán

CALIDAD	ACCESIBILIDAD	TRANSPARENCIA	COOPERACIÓN	AGILIDAD	CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN	HOMOGENEIZACIÓN ACTUACIONES	SATISFACCIÓN CIUDADANA
---------	---------------	---------------	-------------	----------	-------------------------	-----------------------------	------------------------

Para ello, las líneas estratégicas que se desarrollarán son:

1. Crear una Oficina de Proyecto, de apoyo a la Estrategia.

Se creará una Oficina de Proyecto que apoye a los Servicios de Modernización, RRHH, Relaciones Laborales y Organización, y Contratación y Equipamiento, en el



diseño normativo, organizativo, tecnológico, de gestión profesionalizada de RRHH, del conocimiento de la organización, de gestión del cambio, comunicación y calidad.

Esta Oficina se completará con un equipo de implementación in situ de la oficina judicial y fiscal, formada por funcionarios de la Administración de Justicia y dinamizadores tecnológicos para las tareas de preimplantación y gestión del cambio, así como de mentorización y liderazgo de las comunidades de prácticas que se constituyan. Esta unidad de enlace entre la DGRAJ y las oficinas judiciales tendrá alcance temporal y territorial limitado, aunque un equipo rotará por cada partido judicial para la implantación de cada oficina.

Los objetivos son los siguientes:

Objetivo Estratégico	1.1	Reforzar las estructuras de soporte de capital humano para el desarrollo de la estrategia
Objetivos Operativos	1.1.1	Aprobar un programa para incorporar funcionarios interinos por programa del grupo A en la DGRAJ para apoyar la ejecución de la estrategia
	1.1.2	Aprobar un programa de refuerzo para el despliegue en cada partido judicial de la implantación in situ del nuevo modelo organizativo
Objetivo Estratégico	1.2	Implantar aplicaciones informáticas de gestión de apoyo a la Estrategia
Objetivos Operativos	1.2.1	Desarrollar evolutivos de la aplicación de gestión de rrhh que incorporen firma electrónica, flujos guiados de procedimiento y comunicaciones electrónicas
	1.2.2	Implantar una herramienta informática para el seguimiento y evaluación de la implantación de proyectos y de la estrategia

2. Diseñar un nuevo modelo organizativo tipo de la actividad judicial y fiscal.

Para homogeneizar el cambio organizativo se debe diseñar un modelo tipo de oficina judicial y fiscal que respete el marco general establecido por el CGPJ, FGE y MINJUS, con un protocolo marco que actúe como instrumento de ordenación de la actividad de la oficina judicial y fiscal. Se deben regular los métodos de trabajo, estandarizando las tareas, con los esquemas de tramitación procesal, los manuales de procedimientos, de puestos tipo e instrucciones de trabajo y uso de los medios de las oficinas.

Este diseño se elaborará por el Servicio de Modernización, con la participación de los Servicios de RRHH, en colaboración con la Secretaría de Gobierno y los Secretarías Coordinadoras Provinciales, y se consensuará con el CGPJ o la FGE y el MINJUS, así como con los responsables de los órganos de gobierno y organizaciones sindicales.

Los objetivos son los siguientes:

Estratégico	2.1	Implantar un modelo organizativo y de relaciones de puestos de trabajo estándar en la Administración de Justicia en Canarias, que mejore la eficacia de la organización
Operativos	2.1.1	Aprobar el instrumento regulatorio general de organización de las oficinas
	2.1.2	Aprobar el manual de puestos tipo y criterios de elaboración de las RPT
	2.1.3	Aprobar un plan de formación, gestión del cambio y comunicación para la implantación del nuevo modelo organizativo
Estratégico	2.2	Garantizar la homogeneidad, uniformidad y automatización de procedimientos que agilicen su tramitación
Operativos	2.2.1	Implantar sistemas de gestión de calidad para aumentar la eficacia de los servicios prestados y obtener la máxima satisfacción de los usuarios
	2.2.2	Dotar de recursos metodológicos para la adaptación de procedimientos a las necesidades de la organización



3. Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales, en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas.

En lugar de optar por un método de pilotaje, aprendiendo de las experiencias de otros territorios, se fijará un prototipo con calendario de despliegue de cuatro años en todos los partidos judiciales cuyos edificios permiten implantar la Oficina Judicial y Fiscal. Concretamente, en San Cristóbal de La Laguna, Arrecife, Arona, Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Santa María de Guía, Güimar, Santa Cruz de la Palma y las Fiscalías que cuenten con sede en dichos edificios.

Los objetivos son los siguientes:

Estratégico	3.1	Diseñar y aprobar los proyectos específicos de oficina judicial y fiscal de la primera fase de la estrategia para mejorar su funcionamiento, disminuyendo los plazos de tramitación, aumentando su capacidad de resolución y reduciendo la pendencia
Operativos	3.1.1	Constituir los grupos de trabajo de cada partido judicial
	3.1.2	Elaborar, aprobar e implantar el diseño específico de cada oficina, tanto físico como funcional, así como el sistema de calidad
Estratégico	3.2	Definir los criterios y funcionalidades para el cambio de modelo valorando las características de cada partido para alcanzar el mismo grado de eficacia
Operativos	3.2.1	Programar y ejecutar las mudanzas y migraciones necesarias para el arranque y funcionamiento del nuevo modelo
	3.2.2	Diseñar el modelo de seguimiento, evaluación y calidad de cada sede
Estratégico	3.3	Reordenar los puestos de trabajo de cada oficina judicial y fiscal
Operativos	3.3.1	Aprobar las relaciones de puestos de trabajo de las unidades de la oficina judicial y fiscal en cada partido judicial
	3.3.2	Tramitar los procedimientos de provisión de los nuevos puestos de RPT de cada partido judicial (acoplamiento, libre designación y concursos)
Estratégico	3.4	Implantar un modelo de excelencia profesional para potenciar la innovación
Operativos	3.4.1	Poner en funcionamiento comunidades de prácticas de oficina judicial y fiscal como modelo de gestión del conocimiento compartido de la organización
	3.4.2	Seleccionar mentores que tutoricen a los empleados con menos experiencia y colaboren en la extensión de buenas prácticas

4. Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II.

El expediente judicial electrónico y los servicios de administración electrónica aplicados a todos los servicios de apoyo a la actividad jurisdiccional y fiscal serán imprescindibles para implantar el resto de líneas estratégicas, bajo los principios de seguridad, eficacia, transparencia, interoperabilidad y accesibilidad.

Los objetivos son los siguientes:



Estratégico	4.1	Lograr una justicia en red, conectada y accesible a los ciudadanos
Operativos	4.1.1	Completar los desarrollos de interoperabilidad con otras aplicaciones y servicios telemáticos
	4.1.2	Implantar Atlante web
	4.1.3	Puesta en funcionamiento de la sede judicial electrónica y servicios electrónicos al ciudadano
Estratégico	4.2	Superar la gestión documental en papel para trabajar con procesos más eficientes, reduciendo la carga de trabajo, mejorando la calidad y eficacia
Operativos	4.2.1	Desarrollar e implantar el resto de funcionalidades del expediente judicial electrónico: firma electrónica, cargador de expedientes, índice electrónico, gestor documental y flujo guiado de procedimiento, libros electrónicos, archivo electrónico
	4.2.2	Calidad del dato de registro y cuadro de mandos integral
	4.2.3	Creación de módulos de nuevas unidades organizativas y gestor interno de tareas

5. Fomentar la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el MINJUS, los órganos de gobierno en Canarias de jueces, fiscales y LAJ, así como con otros departamentos e instituciones.

La modernización de la Administración de Justicia es una estrategia que ha de seguirse por todas las Administraciones competentes, involucrando y potenciando a los responsables centrales y territoriales en la definición de un modelo organizativo y tecnológico común e interoperable, cuya finalidad sea proporcionar un servicio público de justicia rápido, accesible y de mayor calidad al ciudadano.

Es fundamental la implicación en el proceso, coordinación, cooperación y colaboración del MINJUS, CTEAJE, CGPJ, FGE, LAJ, así como sus órganos de gobierno en Canarias, abogacía, procuraduría, graduados sociales, médicos forenses y equipos técnicos de apoyo.

Los objetivos son los siguientes:

Estratégico	5.1	Profundizar en la colaboración iniciada con el CGPJ, la FGE y el Ministerio de Justicia, tanto en el CTEAJE como mediante los convenios suscritos o reuniones bilaterales en el rediseño organizativo y de mejora tecnológica
Operativos	5.1.1	Participar activamente en el CTEAJE y otros órganos de colaboración institucional compartiendo iniciativas, acordando modelos y hojas de ruta
	5.1.2	Mantener reuniones periódicas con los servicios de modernización del CGPJ, del Ministerio de Justicia, la Unidad de Apoyo de la FGE y servicios de modernización de otras CCAA para intercambiar experiencias, consensuar proyectos y solicitar los informes o validaciones correspondientes
Estratégico	5.2	Potenciar la colaboración, coordinación e implicación de todos los responsables funcionales, trabajadores y profesionales de la justicia en Canarias
Operativos	5.2.1	Impulsar el funcionamiento regular de los distintos órganos de participación, asesoramiento e información
	5.2.2	Implicar activamente a los letrados de la Administración de Justicia de cada partido judicial, a los secretarios coordinadores, a la secretaria de gobierno y a los funcionarios en la estrategia de modernización

6. Aprobar el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023.

La implantación de la nueva estructura organizativa requiere espacios físicos adecuados. Por ello, en los edificios que no es posible la adaptación a las necesidades de la nueva oficina judicial y fiscal, se ha de contemplar la construcción de nuevas sedes. No es objeto de la Estrategia desarrollar detalladamente el contenido de lo que ha de ser el Plan de Infraestructuras Judiciales para la construcción de esos edificios, pero sí recoger las necesidades de los partidos judiciales donde se tendrá que implantar el nuevo modelo organizativo en una segunda fase.

Los objetivos son los siguientes:



Estratégico	6.1	Diseñar nuevos edificios adaptados a la nueva organización del trabajo, donde los funcionarios, profesionales y ciudadanos puedan trabajar y ser atendidos de manera más eficiente y satisfactoria
Operativos	6.1.1	Definir un modelo de edificio flexible, polivalente, coordinado e intercomunicado con otros servicios
	6.1.2	Ampliar actuales edificios con capacidad de crecimiento y reorganizar los espacios para adaptarlos al nuevo modelo
Estratégico	6.2	Priorizar la construcción de edificios donde se concentren los actuales órganos dispersos para optimizar los medios y generar ahorros por economías de escala a la Administración y a los usuarios
Operativos	6.2.1	Adquirir solares aptos para la construcción de nuevos edificios en Puerto del Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Granadilla de Abona, La Orotava-Puerto de la Cruz y Los Llanos de Aridane
	6.2.2	Licitación de proyectos y obras de construcción de edificios en dichos solares

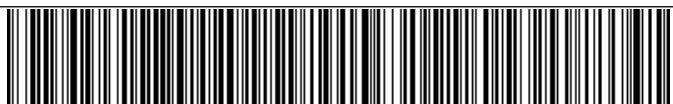
3.4.- FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Para el logro de los objetivos de la Estrategia se han formulado seis líneas estratégicas teniendo en consideración el contexto organizativo, institucional y legal, con el fin de optimizar recursos y fomentar la transparencia, innovación, rendición de cuentas y excelencia en la gestión.

Las líneas estratégicas se desarrollan en objetivos estratégicos y operativos, acciones, responsables, indicadores, resultados esperados y recursos asociados, que se detallan y programan temporalmente.

La programación temporal y de acciones puede verse alterada por los cambios políticos, económicos, jurídicos y tecnológicos que se produzcan durante la ejecución.

El desarrollo de la Estrategia se despliega en 31 fichas por cada objetivo operativo:



Línea estratégica	1	Crear una Oficina de Proyecto de Apoyo a la Estrategia
Objetivo Estratégico	1.1	Reforzar las estructuras de soporte de capital humano para el desarrollo de la estrategia
Objetivos Operativos	1.1.1	Aprobar un programa para incorporar funcionarios interinos por programa del grupo A en la DGRAJ para apoyar la ejecución de la estrategia
Fecha inicio	07/16	Fecha finalización 06/2019, prorrogable 06/2020
Acciones	Responsables	
-Elaborar propuesta de programa de creación de oficina de proyecto	DGRAJ. Servicios de Modernización y de RRHH	
-Recabar informes de la DGPP y DGFP	DGRAJ	
-Aprobar el programa	CPJI	
-Tramitar el nombramiento de los funcionarios interinos de programa	Servicios RRHH	
-Formación de los interinos	Servicio de Modernización. Servicios RRHH.	
Indicadores		
-Tiempo de aprobación del programa		
-% horas de formación/trabajo efectivo primeros tres meses		
Resultados esperados		
Se complementarán los RRHH de la DGRAJ para la implantación de la Estrategia		
Recursos asociados		
-RRHH Servicios de Modernización y RRHH		
-Cofinanciación de la oficina de proyecto con el programa de reforma del MINJUS y fondos propios. 2016: 351.000 euros, 2017-2020 702.000 euros		



Línea estratégica	1	Crear una Oficina de Proyecto de Apoyo a la Estrategia
Objetivo Estratégico	1.1	Reforzar las estructuras de soporte de capital humano para el desarrollo de la estrategia
Objetivos Operativos	1.1.2	Aprobar un programa de refuerzo para el despliegue en cada partido judicial de la implantación in situ del nuevo modelo organizativo
Fecha inicio	01/17	Fecha finalización 06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables
-Elaborar programa de refuerzo de implantación de la oficina judicial y fiscal		DGRAJ. Servicios de Modernización y RRHH
-Negociación en la Mesa Sectorial		DGRAJ
-Aprobar el programa		CPJI
-Tramitar el nombramiento de los funcionarios de refuerzo		Servicios RRHH
-Formación inicial de los funcionarios		Servicio de Modernización. Servicios RRHH.
Indicadores		
-Tiempo de estabilización de cada sede		
-% horas de formación/trabajo efectivo primeros tres meses proyecto		
Resultados esperados		
Se complementarán los RRHH con una unidad de implementación en cada sede y un equipo de rotación		
Recursos asociados		
-RRHH de los Servicios de Modernización y RRHH		
-Dotación presupuestaria refuerzos de justicia. 2017-2020 700.000 euros		



Línea estratégica	1	Crear una Oficina de Proyecto de Apoyo a la Estrategia
Objetivo Estratégico	1.2	Implantar aplicaciones informáticas de gestión de apoyo a la Estrategia
Objetivos Operativos	1.2.1	Desarrollar evolutivos de la aplicación de gestión de rrhh que incorporen firma electrónica, flujos guiados de procedimiento y comunicaciones electrónicas
Fecha inicio	07/16	Fecha finalización 06/18
Acciones		Responsables
-Elaborar propuesta de desarrollo funcional de evolutivos		DGRAJ. Servicios RRHH y empresa adjudicataria del servicio
-Programación del diseño funcional de la aplicación y del portal del funcionario de Justicia de Canarias		Empresa adjudicataria. DGTNT
-Desarrollo de servicios web de integración con otras aplicaciones Gobcan y externas (SS-MUGEJU)		Empresa adjudicataria. DGTNT
-Pruebas preproducción e implantación		Empresa adjudicataria. DGTNT
-Formación de los usuarios de la DGRAJ y de los funcionarios de la Administración de Justicia		Empresa adjudicataria. Servicios RRHH
Indicadores		
-Nº de procedimientos gestionados sin papel		
-% jornada laboral reducción de llamadas, fax y visitas de los funcionarios de la Administración de Justicia		
Resultados esperados		
Homogeneización, normalización y automatización de los procedimientos de gestión de RRHH y acceso electrónico de los funcionarios a sus datos		
Recursos asociados		
-RRHH Servicios de RRHH, Contratación y Equipamiento y DGTNT		
- Dotación presupuestaria 2016: 150.000 euros. 2017 y siguientes 400.000 euros		



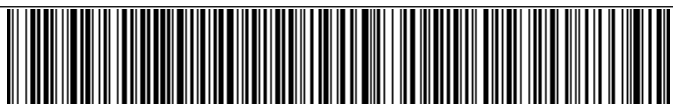
Línea estratégica	1	Crear una Oficina de Proyecto de Apoyo a la Estrategia	
Objetivo Estratégico	1.2	Implantar aplicaciones informáticas de gestión de apoyo a la Estrategia	
Objetivos Operativos	1.2.2	Implantar una herramienta informática para el seguimiento y evaluación de la implantación de proyectos y de la estrategia	
Fecha inicio	07/16	Fecha finalización	06/19
Acciones		Responsables	
-Analizar las dos herramientas disponibles, emitir informe de idoneidad y formación		DGRAJ. Servicios de Modernización, RRHH, relaciones laborales, contratación y equipamiento, justicia y asuntos generales e IMLs. DGMCS.	
-Cargar en la herramienta las líneas estratégicas y las fichas de cada objetivo operativo		DGRAJ. Servicios de Modernización, RRHH, contratación y equipamiento, justicia y asuntos generales e IMLs . Oficina de Proyecto	
-Elaborar informes mensuales y cuatrimestrales de seguimiento		DGRAJ. Servicios de Modernización, RRHH, contratación y equipamiento, justicia y asuntos generales e IMLs . Oficina de Proyecto	
-Elaborar informes anuales de evaluación del cumplimiento de objetivos		DGRAJ. Servicios de Modernización, RRHH, contratación y equipamiento, justicia y asuntos generales e IMLs	
Indicadores			
-Nº de informes de seguimiento			
-Nº de informes de evaluación			
Resultados esperados			
Contar con una herramienta ágil para integrar la ejecución de la Estrategia en el trabajo ordinario de los Servicios, facilitando su seguimiento y evaluación			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, RRHH, Contratación y Equipamiento, Justicia y Asuntos Generales e IMLs			
- Dotación presupuestaria para ampliación de licencias 2017 a 2019: 20.000 euros			



Línea estratégica		2	Diseñar un nuevo modelo organizativo tipo de la actividad judicial y fiscal	
Estratégico		2.1	Implantar un modelo organizativo y de relaciones de puestos de trabajo estándar en la Administración de Justicia en Canarias, que mejore la eficacia de la organización	
Operativos		2.1.1	Aprobar el instrumento regulatorio general de organización de las oficinas	
Fecha inicio	07/16		Fecha finalización	12/16
Acciones			Responsables	
-Elaborar propuesta orden departamental de estructura organizativa de las oficinas judiciales y fiscales en Canarias			DGRAJ. Servicio de Modernización. Comisión de Participación y Asesoramiento	
-Recabar informes del CGPJ o FGE y del Ministerio de Justicia			DGRAJ. Servicio de modernización	
-Elevar propuesta de orden			VJ	
-Aprobar la orden			CPJI	
-Publicación de la orden			DGRAJ. Secretaría General Técnica	
Indicadores				
-Tiempo para la aprobación de la orden				
-Grado de acuerdo en la definición del modelo organizativo				
Resultados esperados				
Se aprobará el diseño básico de las Oficinas Judiciales y Fiscales homogéneo al del resto del territorio del Estado, pero adaptado a las peculiaridades canarias, con el mayor grado de participación y consenso de la Comisión de Participación y Asesoramiento				
Recursos asociados				
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto y miembros de la Comisión de Participación y Asesoramiento				



Linea estratégica	2	Diseñar un nuevo modelo organizativo tipo de la actividad judicial y fiscal	
Estratégico	2.1	Implantar un modelo organizativo y de relaciones de puestos de trabajo estándar en la Administración de Justicia en Canarias que mejore la eficacia de la organización	
Operativos	2.1.2	Aprobar el manual de puestos tipo y criterios de elaboración de las RPT	
Fecha inicio	09/16	Fecha finalización	12/16
Acciones		Responsables	
-Elaborar propuesta de manual de puestos tipo y criterios de elaboración de las RPT		DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios RRHH. CTECRPT	
-Negociación en Mesa Sectorial de Justicia		DGRAJ. Servicios RRHH	
-Recabar informes del CGPJ o FGE y del MINJUS		DGRAJ. Servicio de modernización. Servicios RRHH	
-Aprobar el manual de puestos tipo y criterios de elaboración de las RPT		CPJI	
Indicadores			
-Tiempo para la aprobación del Manual y criterios			
-Grado de acuerdo en la definición del Manual y criterios			
Resultados esperados			
Se aprobará el diseño básico de puestos tipo y criterios de elaboración de RPT con el mayor grado de participación y consenso de la Comisión Técnica			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto y Comisión Técnica			



Linea estratégica	2	Diseñar un nuevo modelo organizativo tipo de la actividad judicial y fiscal
Estratégico	2.1	Implantar un modelo organizativo y de relaciones de puestos de trabajo estándar en la Administración de Justicia en Canarias que mejore la eficacia de la organización
Operativos	2.1.3	Aprobar un plan de formación, gestión del cambio y comunicación para la implantación del nuevo modelo organizativo
Fecha inicio	09/16	Fecha finalización 06/19, prorrogable hasta 06/20
Acciones		Responsables
-Elaborar plan de formación, gestión del cambio y comunicación		DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios RRHH, Contratación y Equipamiento. Comisión de Participación y Asesoramiento
-Negociación Comisión Técnica de Formación y Mesa Sectorial		DGRAJ. Servicios de RRHH
-Aprobación Plan de Formación, gestión del cambio y comunicación		CPJI
-Ejecución del Plan de Formación, gestión del cambio y comunicación		Servicios de Modernización. Servicios RRHH, Contratación y Equipamiento.
Indicadores		
-Tiempo de aprobación del Plan		
-Grado de acuerdo en el Plan		
Resultados esperados		
Se aprobará y ejecutará un Plan de Formación, gestión del cambio y comunicación con acciones en los tres ámbitos a desplegar durante la implantación de las oficinas para garantizar su éxito		
Recursos asociados		
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, RRHH, Contratación y Equipamiento		
-Consignaciones presupuestarias capítulo 1 2017- 2019, de 100.000 euros		
-Dotación presupuestaria 2017-2020 300.000 euros		



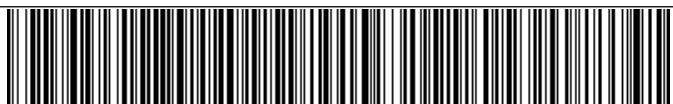
Línea estratégica		2	Diseñar un nuevo modelo organizativo tipo de la actividad judicial y fiscal
Estratégico		2.2	Garantizar la homogeneidad, uniformidad y automatización de procedimientos que agilicen su tramitación
Operativos		2.2.1	Implantar sistemas de gestión de calidad para aumentar la eficacia de los servicios prestados y obtener la máxima satisfacción de los usuarios
Fecha inicio	09/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/2020
Acciones		Responsables	
-Elaborar propuesta de sistema de gestión de calidad de las oficinas judiciales y fiscales en Canarias		DGRAJ. Servicio de Modernización. Comisión de Calidad de la Administración de Justicia en Canarias	
-Recabar informes del CGPJ o FGE y del MINJUS		DGRAJ. Servicio de modernización	
-Elevar propuesta de sistema de gestión de calidad		DGRAJ	
-Aprobar el sistema de gestión de calidad		CPJI	
-Implantar el sistema de gestión de calidad		Servicio de modernización, Oficina de Proyecto, grupos de mejora de la calidad	
Indicadores			
-Tiempo para la aprobación del sistema de gestión de calidad			
-Grado de acuerdo en la definición del sistema de gestión de calidad			
Resultados esperados			
Se aprobará el Sistema de Gestión de Calidad homogéneo al del resto del territorio del Estado, adaptado a las peculiaridades de Canarias, con el mayor grado de participación y consenso de la Comisión de Calidad			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto y Comisión de Calidad			
-Atlante web			



Linea estratégica	2	Diseñar un nuevo modelo organizativo tipo de la actividad judicial y fiscal	
Estratégico	2.2	Garantizar la homogeneidad, uniformidad y automatización de procedimientos que agilicen su tramitación	
Operativo	2.2.2	Dotar de recursos metodológicos para la adaptación de procedimientos a las necesidades de la organización	
Fecha inicio	09/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/2020
Acciones		Responsables	
-Elaborar propuesta de manuales de procedimiento y protocolos de funcionamiento de las oficinas judiciales y fiscales en Canarias		DGRAJ. Servicio de Modernización. Comisión de Participación y Asesoramiento	
-Recabar informes del CGPJ o FGE y del MINJUS		DGRAJ. Servicio de modernización	
-Elevar propuesta de aprobación de manuales de procedimiento y protocolos de funcionamiento		DGRAJ	
-Aprobar los manuales de procedimiento y protocolos de funcionamiento		CPJI	
-Implantar manuales de procedimiento y protocolos de funcionamiento en cada sede		Servicio de Modernización y Oficina de Proyecto	
Indicadores			
-Tiempo para la aprobación de los manuales y protocolos			
-Grado de acuerdo en la definición de los manuales y protocolos			
Resultados esperados			
Se aprobarán los manuales de procedimiento con el mayor grado de participación y consenso de la Comisión de Participación y Asesoramiento			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto y Comisión de Participación y Asesoramiento			
-Atlante web			



Línea estratégica	3	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo	
Estratégico	3.1	Diseñar y aprobar los proyectos específicos de oficina judicial y fiscal de la primera fase de la estrategia para mejorar su funcionamiento, disminuyendo los plazos de tramitación, aumentando su capacidad de resolución y reduciendo la dependencia	
Operativos	3.1.1	Constituir los grupos de trabajo de cada partido judicial	
Fecha inicio	01/17	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables	
-Elaborar propuesta de creación de grupo de trabajo de implantación de oficina judicial y fiscal de cada sede		DGRAJ. Servicio de Modernización. Comisión de Participación y Asesoramiento	
-Aprobar normas de funcionamiento del grupo de trabajo		DGRAJ. Servicio de modernización	
-Acordar calendario de implantación de cada sede		DGRAJ. Grupo de trabajo	
-Aprobar los trabajos previos de cada sede		Servicio de Modernización y Oficina de proyecto. Grupo de trabajo	
Indicadores			
-Nº de reuniones grupo de trabajo			
-Tiempo de preparación de cada sede			
Resultados esperados			
Se crearán los grupos de trabajo de implantación de cada sede dependientes de la Comisión de Participación y Asesoramiento			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Comisión de Participación y Asesoramiento, grupos de trabajo			
-Atlante web			



Línea estratégica	3	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo	
Estratégico	3.1	Diseñar y aprobar los proyectos específicos de oficina judicial y fiscal de la primera fase de la estrategia para mejorar su funcionamiento, disminuyendo los plazos de tramitación, aumentando su capacidad de resolución y reduciendo la pendencia	
Operativos	3.1.2	Elaborar, aprobar e implantar el diseño específico de cada oficina, tanto físico como funcional, así como el sistema de calidad	
Fecha inicio	01/17	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables	
-Elaborar propuesta de programa de implantación de cada sede		DGRAJ. Comisión de Participación y Asesoramiento y grupos de trabajo	
-Presentación del programa de implantación		DGRAJ. Servicio de modernización	
-Aprobación y ejecución del programa de implantación de cada sede		CPJI. VJ. DGRAJ	
Indicadores			
-Tiempo de aprobación del programa			
-Grado de acuerdo en el programa			
Resultados esperados			
Se aprobarán los programas de implantación de cada sede con el mayor grado de participación y consenso de la Comisión y los grupos de trabajo			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, miembros de la Comisión de Participación y Asesoramiento y grupos de trabajo			
-Atlante web			



Línea estratégica		3	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo	
Estratégico		3.2	Definir los criterios y funcionalidades para el cambio de modelo valorando las características de cada partido para alcanzar el mismo grado de eficacia	
Operativos		3.2.1	Programar y ejecutar las mudanzas y migraciones necesarias para el arranque y funcionamiento del nuevo modelo	
Fecha inicio	01/17		Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones			Responsables	
-Elaborar propuesta de programa de reordenación de espacios, mudanzas y migraciones			DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicio de Contratación y Equipamiento.	
-Negociación Mesa Sectorial condiciones de trabajo			DGRAJ. Servicios RRHH	
-Aprobar programa de reordenación de espacios, mudanzas y migraciones			DGRAJ	
-Regularizar el estado de los archivos judiciales			Servicio de Modernización y Oficina de Proyecto. Grupo de trabajo	
Indicadores				
-Tiempo para la aprobación del programa				
-Grado de acuerdo en la definición del programa				
Resultados esperados				
Se aprobará el programa de reordenación de espacios, mudanzas y migraciones con la participación los órganos colegiados				
Recursos asociados				
-RRHH Servicios de Modernización, Contratación y Equipamiento, Oficina de Proyecto				
-Créditos para gastos de mudanza o traslado de mobiliario. 100.000 euros de 2017 a 2020.				



Línea estratégica		3	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo	
Estratégico		3.2	Definir los criterios y funcionalidades para el cambio de modelo valorando las características de cada partido para alcanzar el mismo grado de eficacia	
Operativos		3.2.2	Diseñar el modelo de seguimiento, evaluación y calidad de cada sede	
Fecha inicio		01/17	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones			Responsables	
-Elaborar propuesta de modelo de seguimiento, evaluación y calidad de cada sede			DGRAJ. Servicio de Modernización. Comisión de Calidad y grupos de trabajo	
-Aprobar propuesta de modelo de seguimiento, evaluación y calidad de cada sede			DGRAJ	
-Implantar modelo de seguimiento, evaluación y calidad en cada sede			Servicio de Modernización y Oficina de Proyecto. Grupos de trabajo	
Indicadores				
-Tiempo para la aprobación del modelo de cada sede				
-Grado de acuerdo en la definición del modelo				
Resultados esperados				
Se aprobarán los modelos de seguimiento, evaluación y calidad de cada sede con el mayor grado de participación y consenso				
Recursos asociados				
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto y Comisiones				
-Atlante web				



Línea estratégica	3	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo	
Estratégico	3.3	Reordenar los puestos de trabajo de cada oficina judicial y fiscal	
Operativos	3.3.1	Aprobar las relaciones de puestos de trabajo de las unidades de la oficina judicial y fiscal en cada partido judicial	
Fecha inicio	01/17	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/2020
Acciones		Responsables	
-Elaborar propuesta de RPT de las unidades de las oficinas judiciales y fiscales en Canarias		DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios RRHH	
-Negociación RPT Mesa Sectorial		DGRAJ. Servicios RRHH. Mesa Sectorial	
-Solicitar informe de la DGPP		DGRAJ	
-Aprobar la RPT de cada sede		CPJI	
Indicadores			
-Tiempo para la aprobación de las RPT			
-Incremento de gastos de personal de la RPT			
Resultados esperados			
Se aprobarán las RPT de cada sede previa negociación Mesa Sectorial			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Servicios RRHH			
-Aplicación informática de gestión de RRHH de justicia			



Línea estratégica		3	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo	
Estratégico		3.3	Reordenar los puestos de trabajo de cada oficina judicial y fiscal	
Operativos		3.3.2	Tramitar los procedimientos de provisión de los nuevos puestos de RPT de cada partido judicial (acoplamiento, libre designación y concursos)	
Fecha inicio		06/17	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones			Responsables	
-Elaborar y aprobar criterios para el proceso de acoplamiento y concursos			DGRAJ. Servicios RRHH	
-Tramitar procedimiento de acoplamiento a puestos genéricos			DGRAJ	
-Convocatoria de puestos de libre designación			DGRAJ	
-Convocatoria de concursos específicos			DGRAJ	
-Confirmación de puestos genéricos			DGRAJ	
-Reordenación, redistribución y reasignación forzosa de puestos amortizados, suprimidos o recalificados			DGRAJ	
Indicadores				
-Tiempo para la tramitación del proceso de acoplamiento				
Resultados esperados				
Se procederá al acoplamiento de los funcionarios con destino definitivo en el ámbito territorial respectivo				
Recursos asociados				
-RRHH Servicios RRHH, Oficina de Proyecto				
-Aplicación informática de gestión de RRHH de justicia				



Línea estratégica		3	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo	
Estratégico		3.4	Implantar un modelo de excelencia profesional para potenciar la innovación	
Operativos		3.4.1	Poner en funcionamiento comunidades de prácticas de oficina judicial y fiscal como modelo de gestión del conocimiento compartido de la organización	
Fecha inicio		09/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones			Responsables	
-Constituir comunidades de prácticas en los decanatos, servicios comunes y nuevas unidades de oficina judicial y fiscal			DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios RRHH	
-Dictar instrucciones sobre el funcionamiento de las comunidades de prácticas de justicia			DGRAJ. Servicio de modernización. Servicio de RRHH. Comisión Técnica de Formación	
-Aprobar reconocimientos y fórmulas de estímulo del liderazgo y actividad de las comunidades			DGRAJ	
Indicadores				
-Nº comunidades de prácticas en funcionamiento				
-Nº de actuaciones normalizadas por las comunidades de prácticas				
Resultados esperados				
Se crearán redes de aprendizaje compartido y de normalización de buenas prácticas				
Recursos asociados				
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Servicios RRHH, funcionarios de la Administración de Justicia				
-Recursos tecnológicos y plataformas de comunicación				



Línea estratégica		3	Desplegar un programa de implementación de las oficinas judiciales y fiscales en los partidos judiciales que cuentan con edificios e instalaciones adecuadas para el nuevo modelo
Estratégico		3.4	Implantar un modelo de excelencia profesional para potenciar la innovación
Operativos		3.4.2	Seleccionar mentores que tutoricen a los empleados con menos experiencia y colaboren en la extensión de buenas prácticas
Fecha inicio		09/16	Fecha finalización 06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables	
-Convocar mentores para tutorizar a los empleados con menor experiencia y para colaborar en la implantación del sistema de calidad		DGRAJ. Servicios RRHH. Comisión Técnica de Formación	
-Formar a los mentores		DGRAJ. ICAP	
-Aprobar programas de mentoring		DGRAJ	
-Difundir los programas de mentoring		DGRAJ	
Indicadores			
-Nº de mentores voluntarios/nº seleccionados			
-Nº de sesiones formativas			
Resultados esperados			
Se seleccionarán mentores que tutorizarán a funcionarios con menor experiencia y colaborarán en la implantación de buenas prácticas			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Servicio RRHH y funcionarios de la Administración de Justicia			
-Recursos tecnológicos y plataforma de comunicación virtual			



Linea estratégica	4	Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de servicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico, facilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con el servicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia gratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de informes periciales y de traducción o interpretación.	
Estratégico	4.1	Lograr una justicia en red, conectada y accesible a los ciudadanos	
Operativos	4.1.1	Completar los desarrollos de interoperabilidad con otras aplicaciones y servicios telemáticos	
Fecha inicio	06/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables	
-Desarrollar la integración Atlante II y Lexnet en el resto de jurisdicciones		DGRAJ. Servicio de Modernización. SGNT MINJUS. CTEAJE	
-Desplegar la integración Atlante II y SIGESCA		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGSE	
-Desarrollar la integración con las aplicaciones de Policía Nacional y Guardia Civil		DGRAJ. Servicio de Modernización. SGNT MINJUS. Ministerio del Interior. DGNT	
-Desplegar la integración Atlante II y grabación vistas		DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicio de Contratación y equipamiento. DGNT	
-Integración todos los servicios disponibles de PNJ		DGRAJ. Servicio de Modernización. CGPJ. DGNT	
-Integración CAJG y Colegios Profesionales		DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicio de Justicia y Asuntos Generales. Colegios Profesionales. DGNT	
-Integración servicio de embargos telemáticos		DGRAJ. Servicio de Modernización. Consejería de Hacienda. DGNT	
-Integración con aplicaciones del SCS		DGRAJ. Servicio de Modernización. SCS. DGNT	
Indicadores			
-Nº de aplicaciones integradas			
-Nº de servicios integrados ejecutados			
Resultados esperados			
Se desarrollarán todas las integraciones necesarias para alcanzar plena interoperabilidad con otras Administraciones o entidades			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Contratación y Oficina de Proyecto			
-Atlante web			



Linea estratégica	4	Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de servicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico, facilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con el servicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia gratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de informes periciales y de traducción o interpretación.	
Estratégico	4.1	Lograr una justicia en red, conectada y accesible a los ciudadanos	
Operativos	4.1.2	Implantar Atlante web	
Fecha inicio	06/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables	
-Comunicación telemática interna en la aplicación entre todos los órganos judiciales y servicios gestionados dentro de Atlante (Fiscalía, IMLs, OAVD, archivos y CAJG)		DGRAJ. Servicio de Modernización.	
-Desarrollo módulo de archivo judicial		DGRAJ. Servicio de Modernización	
-Desarrollo evolutivos módulos Fiscalía, IMLs, AJG, aplicación de gestión procesal		DGRAJ. Servicio de Modernización	
-Desarrollo módulos servicios comunes		DGRAJ	
Indicadores			
-Tiempo de desarrollo de cada servicio			
-Tiempo de migración a aplicación web			
Resultados esperados			
Se desarrollarán y evolucionarán los distintos servicios de la aplicación de gestión procesal Atlante a una plataforma web accesible			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto			
-Recursos tecnológicos y desarrollo evolutivo de Atlante. Consignaciones presupuestarias previstas 2016-2020 contrato			



Línea estratégica	4	Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de servicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico, facilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con el servicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia gratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de informes periciales y de traducción o interpretación.	
Estratégico	4.1	Lograr una justicia en red, conectada y accesible a los ciudadanos	
Operativos	4.1.3	Puesta en funcionamiento de la sede judicial electrónica y servicios electrónicos al ciudadano	
Fecha inicio	07/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables	
-Creación de la sede judicial electrónica		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Ampliación de servicios parte pública del Portal WEB justicia en Canarias		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Evolución de la App de justicia en Canarias		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Desarrollo firma biométrica		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Integración con entidades para la notificación física a la ciudadanía		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
Indicadores			
-Nº de servicios ofrecidos a la ciudadanía			
-Tiempo creación sede judicial			
Resultados esperados			
Se desarrollarán servicios electrónicos que faciliten el acceso de la ciudadanía a la Administración de Justicia y que muestren datos de interés público, para garantizar la transparencia			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto			
-Recursos tecnológicos y desarrollo evolutivo de Atlante. Consignaciones presupuestarias previstas 2016-2020 contrato			



Linea estratégica	4	Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de servicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico; facilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con el servicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia gratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de informes periciales y de traducción o interpretación.	
Estratégico	4.2	Superar la gestión documental en papel para trabajar con procesos más eficientes, reduciendo la carga de trabajo, mejorando la calidad y eficacia	
Operativos	4.2.1	Desarrollar e implantar el resto de funcionalidades del expediente judicial electrónico: firma electrónica, cargador de expedientes, índice electrónico, gestor documental y flujo guiado de procedimiento, libros electrónicos, archivo electrónico	
Fecha inicio	06/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables	
-Implantación de la firma electrónica y portafirmas en Atlante		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Incorporación de documentación presentada en papel o imágenes en expediente electrónico		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Minuta electrónica e índice electrónico		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Cargador de expedientes administrativos		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Flujo guiado de tramitación procesal		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Gestor documental		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Legajo judicial electrónico		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Archivo judicial electrónico		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Adquisición de hardware de soporte		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
Indicadores			
-Nº de procedimientos tramitados en electrónico			
-% reducción de la utilización de papel en las oficinas judiciales			
Resultados esperados			
Se implantarán todas las funcionalidades del expediente judicial electrónico para eliminar la utilización de papel, homogeneizar la tramitación de procedimientos, mejorar la accesibilidad y transparencia			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto			
-Recursos tecnológicos y desarrollo evolutivo de Atlante web. Adquisición de hardware. 2016: 1.200.000, 2017-2020: 600.000 anuales			



Linea estratégica	4	Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de servicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico, facilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con el servicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia gratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de informes periciales y de traducción o interpretación.	
Estratégico	4.2	Superar la gestión documental en papel para trabajar con procesos más eficientes, reduciendo la carga de trabajo, mejorando la calidad y eficacia	
Operativos	4.2.2	Calidad del dato de registro y cuadro de mandos integral	
Fecha inicio	09/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables	
-Integración con bases de datos de DNI		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Integración con bases de datos de registro de profesionales		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Integración con bases de datos de RRHH		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Evolución CMI Atlante: indicadores funcionamiento todos los servicios de justicia		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
Indicadores			
-Tiempo de integración bases de datos			
-Nº de decisiones adoptadas basadas en datos CMI			
Resultados esperados			
Se integrarán bases de datos para mejorar la calidad del dato de Atlante y se desarrollarán los indicadores necesarios para la adopción de decisiones relevantes sobre la política pública de justicia			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto			
-Recursos tecnológicos y desarrollo evolutivo de Atlante. Consignaciones presupuestarias previstas 2016-2020 contrato Atlante			



Línea estratégica	4	Completar el desarrollo de la aplicación procesal Atlante II como plataforma de servicios y aplicación web que dé soporte al expediente judicial electrónico, facilite la gestión procesal, así como el resto de servicios relacionados con el servicio público de justicia, como las oficinas de asistencia a víctimas, justicia gratuita, archivos judiciales, medicina legal y forense, mediación, gestión de informes periciales y de traducción o interpretación.	
Estratégico	4.2	Superar la gestión documental en papel para trabajar con procesos más eficientes, reduciendo la carga de trabajo, mejorando la calidad y eficacia	
Operativos	4.2.3	Creación de módulos de nuevas unidades organizativas y gestor interno de tareas	
Fecha inicio	07/16	Fecha finalización	03/17
Acciones		Responsables	
-Adaptación de la plataforma Atlante a las nuevas estructuras organizativas		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Gestor interno de tareas		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Desarrollo de módulo de atención al público y profesionales		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
-Servicio Común de Notificaciones y Embargos		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGNT	
Indicadores			
-Tiempo desarrollo nuevos módulos			
-Tiempo implantación nuevos módulos			
Resultados esperados			
Se desarrollarán e implantarán nuevos módulos en Atlante para apoyar la implantación de la oficina judicial y fiscal, de forma que en la misma plataforma se pueda trabajar con los dos modelos organizativos hasta finalizar el proceso			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto			
-Contrato Atlante			



Línea estratégica	5	Fomentar la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el Ministerio de Justicia, los órganos de gobierno en Canarias de jueces, fiscales y letrados de la administración de justicia, así como con otros departamentos e instituciones para alcanzar los mejores resultados	
Estratégico	5.1	Profundizar en la colaboración iniciada con el CGPJ, la FGE y el Ministerio de Justicia, tanto en el CTEAJE como mediante los convenios suscritos o reuniones bilaterales en el rediseño organizativo y de mejora tecnológica	
Operativos	5.1.1	Participar activamente en el CTEAJE y otros órganos de colaboración institucional compartiendo iniciativas, acordando modelos y hojas de ruta	
Fecha inicio	07/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables	
-Participar activamente en todos los grupos de trabajo del CTEAJE		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGTNT	
-Participar activamente en la Comisión Permanente y Pleno del CTEAJE		DGRAJ. VJ	
-Participar activamente en el Comité de Estadística Judicial		DGRAJ. Servicio de Modernización	
-Impulsar la colaboración con el CGPJ, FGE y Ministerio de Justicia en las comisiones de seguimiento de los convenios suscritos para modernizar la Administración de Justicia		DGRAJ. Servicio de Modernización	
Indicadores			
-Nº de reuniones anuales celebradas de cada órgano			
-Nº de acuerdos adoptados en cada órgano			
Resultados esperados			
Se intensificará la colaboración con las otras instituciones con competencias en organización y modernización de la Administración de Justicia			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto			
-Recursos tecnológicos y plataforma de comunicación virtual			



Línea estratégica	5	Fomentar la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el Ministerio de Justicia, los órganos de gobierno en Canarias de jueces, fiscales y letrados de la administración de justicia, así como con otros departamentos e instituciones para alcanzar los mejores resultados	
Estratégico	5.1	Profundizar en la colaboración iniciada con el CGPJ, la FGE y el Ministerio de Justicia, tanto en el CTEAJE como mediante los convenios suscritos o reuniones bilaterales en el rediseño organizativo y de mejora tecnológica	
Operativos	5.1.2	Mantener reuniones periódicas con los servicios de modernización del CGPJ del Ministerio de Justicia, la Unidad de Apoyo de la FGE y servicios de modernización de otras CCAA para intercambiar experiencias, consensuar proyectos y solicitar los informes o validaciones correspondientes	
Fecha inicio	07/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/2020
Acciones		Responsables	
-Mantener reuniones trimestrales con los Servicios de Modernización del CGPJ		DGRAJ. Servicio de Modernización	
-Mantener reuniones trimestrales con la Unidad de Apoyo a la FGE		DGRAJ. Servicio de Modernización	
-Mantener reuniones trimestrales con las Subdirecciones de Modernización, RRHH o Nuevas Tecnologías del MINJUS		DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios RRHH	
-Mantener reuniones semestrales con los servicios de modernización, RRHH o nuevas tecnologías de otras CCAA		DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios RRHH	
Indicadores			
-Nº de reuniones bilaterales mantenidas			
Resultados esperados			
Establecer cauces de comunicación fluida con los servicios de otras instituciones competentes en organización y modernización de la AJ			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Servicios RRHH			
-Recursos tecnológicos y plataforma de comunicación virtual			



Línea estratégica	5	Fomentar la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el Ministerio de Justicia, los órganos de gobierno en Canarias de jueces, fiscales y letrados de la administración de justicia, así como con otros departamentos e instituciones para alcanzar los mejores resultados	
Estratégico	5.2	Potenciar la colaboración, coordinación e implicación de todos los responsables funcionales, trabajadores y profesionales de la justicia en Canarias	
Operativos	5.2.1	Impulsar el funcionamiento regular de los distintos órganos de participación, asesoramiento e información	
Fecha inicio	07/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 12/20
Acciones		Responsables	
-Convocar periódicamente la Comisión de Participación y Asesoramiento		DGRAJ. Servicio de Modernización	
-Constituir y convocar periódicamente la Comisión de Calidad		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGMCS	
-Constituir y convocar periódicamente al Comité de Dirección y seguimiento del Proyecto Atlante		DGRAJ. Servicio de Modernización. DGTNT	
-Constituir y convocar periódicamente la Comisión de Expurgo de Documentos Judiciales de Canarias		DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios de archivo judiciales	
-Constituir y convocar periódicamente la Comisión Técnica de Estudio de los criterios para la elaboración de las RPT		DGRAJ. Servicio de Modernización. Servicios de RRHH	
Indicadores			
-Nº de reuniones celebradas anualmente de los distintos órganos de participación y asesoramiento			
Resultados esperados			
Se impulsará la colaboración y participación de todos los profesionales de justicia de Canarias en los proyectos de reorganización y modernización a través de los órganos colegiados correspondientes			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Servicios RRHH y funcionarios			
-Recursos tecnológicos y plataforma de comunicación virtual			



Línea estratégica	5	Fomentar la cooperación y colaboración con el CGPJ, la FGE, el Ministerio de Justicia, los órganos de gobierno en Canarias de jueces, fiscales y letrados de la administración de justicia, así como con otros departamentos e instituciones para alcanzar los mejores resultados	
Estratégico	5.2	Potenciar la colaboración, coordinación e implicación de todos los responsables funcionales, trabajadores y profesionales de la justicia en Canarias	
Operativos	5.2.2	Implicar activamente a los letrados de la Administración de Justicia de cada partido judicial, a los secretarios coordinadores, a la secretaria de gobierno y a los funcionarios en la estrategia de modernización	
Fecha inicio	07/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables	
-Acordar en las Comisiones Mixtas con la Sala de Gobierno, Fiscalía Superior y LAJ la designación de representantes en los comités o grupos de trabajo		DGRAJ. Servicio de Modernización	
-Acordar en la Mesa Sectorial la creación de comisiones o grupos de trabajo para RPT y Oficina Judicial		DGRAJ. Servicio de Modernización	
-Acordar con el MINJUS la designación de LAJ como responsables de la estrategia de modernización		CPJI	
Indicadores			
-Nº de grupos de trabajo			
-Nº de LAJ designados como colaboradores de la Estrategia			
Resultados esperados			
Se constituirán grupos de trabajo con todos los profesionales afectados			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto			
-Recursos tecnológicos y plataforma de comunicación virtual			



Línea estratégica	6	Aprobar el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023 para contar con edificios adaptados al nuevo modelo organizativo de oficina judicial y fiscal, que permitan desplegar la segunda fase de la Estrategia de Modernización.	
Estratégico	6.1	Diseñar nuevos edificios adaptados a la nueva organización del trabajo, donde los funcionarios, profesionales y ciudadanos puedan trabajar y ser atendidos de manera más eficiente y satisfactoria	
Operativos	6.1.1	Definir un modelo de edificio flexible, polivalente, coordinado e intercomunicado con otros servicios	
Fecha inicio	07/16	Fecha finalización	10/16
Acciones		Responsables	
-Analizar los edificios de todos los partidos judiciales y definir las modificaciones necesarias		DGRAJ. Servicio de contratación y equipamiento	
-Programar las adaptaciones necesarias o nuevas construcciones		DGRAJ. Servicio de contratación y equipamiento	
Indicadores			
Tiempo redacción programas de adaptación			
-Nº de sedes analizadas y programadas			
Resultados esperados			
Se diseñará un modelo de edificio y de espacios de trabajo adaptados a la implantación de la oficina judicial y fiscal			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Modernización, Oficina de Proyecto, Servicio de Contratación y equipamiento			
-Contrato de consultoría de apoyo a la redacción del Plan de Infraestructuras judiciales 2016-2023. 18.000 euros capítulo 6.			



Línea estratégica	6	Aprobar el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023 para contar con edificios adaptados al nuevo modelo organizativo de oficina judicial y fiscal, que permitan desplegar la segunda fase de la Estrategia de Modernización.	
Estratégico	6.1	Diseñar nuevos edificios adaptados a la nueva organización del trabajo, donde los funcionarios, profesionales y ciudadanos puedan trabajar y ser atendidos de manera más eficiente y satisfactoria	
Operativos	6.1.2	Ampliar actuales edificios con capacidad de crecimiento y reorganizar los espacios para adaptarlos al nuevo modelo	
Fecha inicio	09/16	Fecha finalización	06/19, prorrogable 06/20
Acciones		Responsables	
-Licitar proyectos de reforma y ampliación de edificios		DGRAJ. Servicio de contratación y equipamiento	
-Licitar contratación obras		DGRAJ. Servicio de contratación y equipamiento	
-Ejecutar las obras e instalaciones de reforma y ampliación de edificios		DGRAJ. Servicio de contratación y equipamiento	
Indicadores			
-Nº de edificios reformados o adaptados			
Resultados esperados			
Se reformarán y adaptarán los edificios cuya configuración lo permita para implantar la oficina judicial y fiscal			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Contratación y equipamiento, Oficina de Proyecto			
-Consignaciones presupuestarias reforma de edificios, 600.000 euros 2017-2020.			



Línea estratégica	6	Aprobar el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023 para contar con edificios adaptados al nuevo modelo organizativo de oficina judicial y fiscal, que permitan desplegar la segunda fase de la Estrategia de Modernización.	
Estratégico	6.2	Priorizar la construcción de edificios donde se concentren los actuales órganos dispersos para optimizar los medios y generar ahorros por economías de escala a la Administración y a los usuarios	
Operativos	6.2.1	Adquirir solares aptos para la construcción de nuevos edificios en Puerto de Rosario, Santa Cruz de Tenerife, Granadilla de Abona, La Orotava-Puerto de la Cruz y Los Llanos de Aridane	
Fecha inicio	06/16	Fecha finalización	06/18
Acciones		Responsables	
-Solicitar suelo para la construcción de nuevos edificios judiciales a Ayuntamientos o DGPC		DGRAJ. Servicio de Contratación y equipamiento	
-Tramitación de procedimientos de adquisición de suelo o adscripción para uso judicial		DGRAJ. Servicio de Contratación y equipamiento. DGPC	
Indicadores			
-Tiempo de adquisición de parcelas			
Resultados esperados			
Se adquirirán solares aptos para la construcción de nuevos edificios judiciales adaptados a las necesidades de la oficina judicial y fiscal			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Contratación y equipamiento, Oficina de Proyecto			



Línea estratégica	6	Aprobar el Plan de Infraestructuras Judiciales 2016-2023 para contar con edificios adaptados al nuevo modelo organizativo de oficina judicial y fiscal, que permitan desplegar la segunda fase de la Estrategia de Modernización.	
Estratégico	6.2	Priorizar la construcción de edificios donde se concentren los actuales órganos dispersos para optimizar los medios y generar ahorros por economías de escala a la Administración y a los usuarios	
Operativos	6.2.2	Licitación proyectos y obras de construcción de edificios en dichos solares	
Fecha inicio	09/16	Fecha finalización	06/20
Acciones		Responsables	
-Licitación proyectos edificios judiciales en SC-Tfe, Puerto del Rosario, Granadilla de Abona, La Orotava-Puerto de la Cruz		DGRAJ. Servicio de Contratación y equipamiento	
-Licitación construcción de obras		DGRAJ. Servicio de Contratación y equipamiento	
-Licitación mobiliario		DGRAJ. Servicio de Contratación y equipamiento	
-Programar mudanzas e instalación		DGRAJ. Servicio de Contratación y equipamiento	
Indicadores			
-Tiempo construcción nuevos edificios			
Resultados esperados			
Se construirán nuevos edificios que permitan la implantación de la segunda fase de implantación de la oficina judicial y fiscal			
Recursos asociados			
-RRHH Servicios de Contratación y Equipamiento			
-Consignaciones presupuestarias, 4.400.000 euros 2017-2020			

3.5.- IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

3.5.1.- Recursos humanos

La consecución de los objetivos operativos requiere no sólo de los recursos humanos de la DGRAJ y de la Oficina de Proyecto, sino también la colaboración de la DGTNT y la implicación activa de los LAJ de cada partido judicial, secretarías coordinadoras y secretaria de gobierno.

Los costes de personal que se calculan son los que se destinarán a cubrir los interinos de la Oficina de Proyecto y del Programa de Refuerzo, ya que el del personal de la DGRAJ es difícil cuantificarlo.

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Recursos humanos	351.000,00	2.000.000,00

3.5.2.- Recursos tecnológicos

Para la adecuada implantación de la Estrategia es necesario contar con



herramientas de planificación, seguimiento y evaluación como sharepoint o triskell (esta última será utilizada como herramienta corporativa para el seguimiento de la Estrategia de Modernización de la AAPP de la CAC).

Además, la aplicación de gestión de RRHH de justicia, será una herramienta fundamental para el proceso de reordenación de RRHH de las oficinas judicial y fiscal. Esta se realizará en el marco del contrato de apoyo a la gestión de RRHH.

Por otro lado, la aplicación de gestión procesal Atlante II evolucionará para convertirse en la plataforma Atlante web que dará soporte al expediente judicial electrónico y al resto de servicios de apoyo a la actividad jurisdiccional (justicia gratuita, IML, oficinas de asistencia a víctimas, designación de peritos e intérpretes, mediación), así como a la organización de las distintas unidades de la oficina judicial y fiscal.

Finalmente, será necesario realizar inversiones en hardware (reposición de servidores, pantallas de 23" y equipamiento para la grabación de vistas). El coste total de recursos tecnológicos será:

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Recursos tecnológicos	2.500.000,00	4.500.000,00

3.5.3.- Otros recursos financieros

Se relacionan otros recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos operativos, aunque la cuantía definitiva podrá ajustarse en función de las disponibilidades presupuestarias. Además, se ha de tener en cuenta que la implantación del expediente judicial electrónico supondrá ahorros en gasto corriente de notificaciones (gastos en comunicaciones postales, mensajería y papel), así como la racionalización del gasto actual en otros servicios de apoyo a la actividad jurisdiccional (alquileres, servicios de vigilancia, limpieza, etc.). Aunque no puede determinarse la cuantía, esos ahorros podrán destinarse a actividades formativas y de comunicación de la estrategia.

Al menos la mitad del coste de la Oficina de Proyecto podrá financiarse con fondos del Programa de Modernización del MINJUS.

3.5.3.1.- Actividades formativas y de gestión del conocimiento

Las actividades formativas y de gestión del conocimiento para funcionarios de la Administración de Justicia se harán en las aulas del ICAP, en las de los edificios judiciales y on line, facilitándose el material por medios electrónicos. Esto supondrá que no se producirán incrementos de gastos corrientes derivados de la formación.

El resto de gastos de formación serán imputados, una parte al contrato de Atlante II que incluye formación, y otra a través de los Planes anuales de formación continua del ICAP, con cuatro sesiones anuales de 10 horas, y con un programa de formación de tutorización y de comunidad de prácticas de la DGRAJ. El coste estimado de las actividades de formación no incluidas en el contrato de Atlante II es:

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Formación	20.000,00	100.000,00



3.5.3.2.- Comunicación y sensibilización de todos los profesionales de la justicia y ciudadanía

Se diseñará con medios propios una campaña de publicidad institucional para dar a conocer a los profesionales y a la ciudadanía el cambio de modelo organizativo y tecnológico que se implantará. Los medios de difusión de la campaña serán principalmente mediante la convocatoria de sesiones informativas de concienciación con personal propio, publicidad en la web del Gobierno de Canarias y en redes de comunicación social.

Será necesario igualmente sustituir la cartelería identificativa de las nuevas unidades organizativas y servicios de atención al público de las oficinas judiciales y fiscales que se pongan en marcha. El gasto estimado en comunicación es:

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Comunicación		100.000,00

3.5.3.3.- Infraestructuras

Se han de contemplar los costes de adaptación de los actuales edificios al cambio organizativo y los correspondientes a la construcción de los nuevos edificios. Las cuantías son meramente orientativas y se detallarán en el Plan de Infraestructuras Judiciales. Podrá cofinanciarse con Fondos FCI.

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Infraestructuras	400.000,00	5.000.000,00

3.5.4.- Coste total de la Estrategia

CONCEPTO	Importe 2016 (euros)	Importe 2017-20 (euros)
Recursos humanos	351.000,00	2.000.000,00
Recursos tecnológicos	2.500.000,00	4.500.000,00
Formación	20.000,00	100.000,00
Comunicación		100.000,00
Infraestructuras	400.000,00	5.000.000,00
TOTAL	3.271.000,00	11.700.000,00

3.5.5.- Vigencia de la Estrategia

El período de vigencia de la Estrategia de Modernización de la Administración de Justicia en Canarias, primera fase, será de tres años, de 2016-2019, coincidente con la actual legislatura, pudiéndose prorrogar hasta 2020. Las fechas de inicio y fin de cada proyecto se contienen en cada una de las fichas de los objetivos operativos.



3.6.- EVALUACIÓN

La Estrategia ha de contener mecanismos que permitan realizar un seguimiento de las actuaciones y proyectos, velar por el cumplimiento de los objetivos, la coordinación de los trabajos y adecuar las acciones a los cambios que se produzcan durante la ejecución.

3.6.1.- Organización

La evaluación de la Estrategia se encomendará a:

El **Comité ejecutivo** constituido por la persona titular de la DGRAJ, las personas titulares de los cinco servicios de la Dirección General, tres personas representantes de la oficina de proyecto, una persona en representación de la DGTNT y la secretaria de gobierno o persona en quien delegue. Sus reuniones serán mensuales y realizarán las siguientes funciones:

- El seguimiento directo de las distintas acciones contenidas en la Estrategia.
- La preparación de las encuestas on line de satisfacción.
- Las medidas a adoptar para la gestión del cambio.
- La propuesta de reformulación de actuaciones en función de los cambios.

El Comité elaborará un informe cuatrimestral que elevará al Comité de Dirección del departamento.

Además, se constituirá un **Comité de Dirección** de la Estrategia compuesto por la persona titular de la CPJI, la VJ, la DGTNT y la DGRAJ. Sus funciones serán:

- Revisar los objetivos y acciones.
- Adoptar las decisiones que procedan en función de los resultados obtenidos.
- Analizar el informe cuatrimestral elevado por el Comité ejecutivo.
- Elevar a Gobierno un informe de evaluación semestral si se observan desviaciones, o anual en cualquier caso.

Sus reuniones serán semestrales, si bien podrán realizarse reuniones extraordinarias.

Los grupos de trabajo dependientes de la Comisión de Participación y Asesoramiento y del Comité Ejecutivo, también realizarán el seguimiento trimestral de mejora de la calidad del servicio en cada partido judicial, emitiendo informes que se elevarán a dichos órganos.

3.6.2.- Objetivos de la evaluación

La evaluación de la Estrategia tiene los siguientes objetivos:

- Valorar lo efectivamente realizado y su adecuación a los objetivos.
- Medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos.
- Valorar los sistemas de calidad implantados.
- Cuantificar los ahorros producidos, así como los gastos de cada acción de la Estrategia.
- Comprobar la mayor eficacia del nuevo modelo organizativo, mediante el análisis de la capacidad de resolución de las unidades, la reducción de la pendencia y de los plazos de tramitación de los procedimientos judiciales.
- Supervisar la mayor accesibilidad de los profesionales y los ciudadanos al servicio público de justicia.



- Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios internos y externos.

3.6.3.- Metodología

El seguimiento se realizará a través de una herramienta informática en la que se incluirán las distintas líneas estratégicas, los objetivos estratégicos, operativos y acciones, mediante modelos normalizados de informes operativos y ejecutivos.

Los informes recogerán aspectos como la planificación previa, los principales resultados, la gestión de incidencias, riesgos y control de cambios. Cada objetivo operativo tendrá un responsable encargado del seguimiento continuo de las acciones necesarias para su consecución, que tendrá que cumplimentar mensualmente una ficha de seguimiento. Cada ficha incluirá:

- Denominación y descripción del objetivo operativo y acciones.
- Grado de ejecución, recogiendo los siguientes estados: no iniciada, iniciada, finalizada, retrasada, modificada.
- Fechas de inicio y finalización.
- Personas responsables.
- Grado de cumplimiento de los objetivos, que podrá ser: pendiente, en ejecución, y conseguido. Podrá representarse con semáforos.
- Problemas o dificultades de ejecución.
- Resultados de encuestas o quejas y sugerencias recibidas.

3.6.4.- Evaluación de los resultados

Se evaluarán los resultados de implantación de la Estrategia, para realizar las adaptaciones, cambios y mejoras que sean necesarias para alcanzar los objetivos fijados. Para ello se utilizarán los indicadores incluidos en la tabla 11.

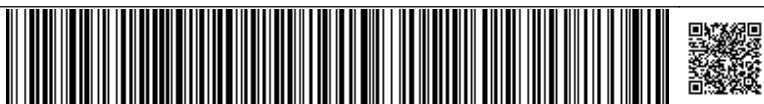


TABLA 11: INDICADORES DE RESULTADOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	PERIODICIDAD
DE RESULTADO		
TASA DE RESOLUCIÓN ASUNTOS	10,00%	ANUAL
TASA PENDENCIA	-10,00%	ANUAL
TASA CONGESTIÓN	-10,00%	ANUAL
DISMINUCIÓN SUSPENSIÓN DE ACTUACIONES	15,00%	SEMESTRAL
INCREMENTO COMUNICACIONES TELEMÁTICAS	30,00%	SEMESTRAL
Nº OFICINAS JUDICIALES IMPLANTADAS	2	ANUAL
Nº OFICINAS FISCALES IMPLANTADAS	1	ANUAL
TIEMPO DE APROBACIÓN NORMAS	6M	ANUAL
TIEMPO APROBACIÓN PROGRAMAS	4M	ANUAL
TIEMPO APROBACIÓN MANUALES	4M	ANUAL
TIEMPO APROBACIÓN MANUALES	4M	ANUAL
DE EFICIENCIA		
REDUCCIÓN CONSUMO PAPEL	10,00%	SEMESTRAL
REDUCCIÓN GASTO ALQUILERES	15,00%	ANUAL
REDUCCIÓN GASTO NOTIFICACIONES	15,00%	ANUAL
INCREMENTO SERVICIOS WEB	0,15	SEMESTRAL
DE IMPACTO		
PROFESIONALES SATISFECHOS	30,00%	ANUAL
EMPLEADOS SATISFECHOS	30,00%	ANUAL
INCREMENTO CONSULTAS PROCED. ON LINE	40,00%	ANUAL
CIUDADANOS SATISFECHOS	40,00%	ANUAL

Fuente: Elaboración propia



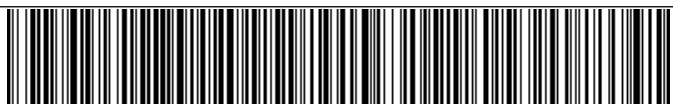
4.- BIBLIOGRAFÍA

- AUMILL, JAUME (2012): Dirección, planificación estratégica y control de la gestión. Madrid, INAP.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA (2013): La Administración de Justicia en España en el siglo XXI. Informe sectorial 2013-Justicia. Madrid, AEC.
- BAZAGA FERNÁNDEZ, ISABEL (2011): El planeamiento estratégico en el ámbito de lo público.
- BUENO MATA, FEDERICO (2010): E-justicia: Hacia una nueva forma de entender la justicia. Revista Internacional de estudios de derecho procesal y arbitraje. www.riedpa.com
- CARRILLO FUILLERAT, DIONISIO A. (2011): Sistemática de la implantación de la nueva oficina judicial. Diario La Ley nº 7629. Sección doctrina.
- CAMPOS MORENO, JUAN CARLOS (2010): Modernización de la justicia: un presupuesto de futuro. Revista Presupuesto y Gasto Público 58/2010: 29-38. Instituto de Estudios Fiscales.
- COMISIÓN EUROPEA (2016): Cuadro de indicadores de la justicia en la UE de 2015.
- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SERVICIO DE ESTADÍSTICA (2014): La percepción de los ciudadanos sobre la Administración de Justicia. Boletín información estadística, nº 38- diciembre 2014. Madrid, CGPJ
- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, SERVICIO DE ESTADÍSTICA (2016): Informe Justicia dato a dato 2015. Madrid, CGPJ.
- FANDIÑO, MARCO (2014): Lecciones extraídas de la implementación de la Nueva Oficina Judicial en España. Revista Sistemas Judiciales nº 18. CEJA
- GARRIDO GÓMEZ, M^a ISABEL Y OTROS (2014): Modernización y Mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces. HURI-AGE. Consolider-Ingenio 2010. Informe "El tiempo de los derechos", núm. 33.
- GIAP 2032. MANUEL ARENILLA SÁEZ Y OTROS (2014): Teclas para transformar la Administración Pública española. Madrid, INAP.
- GÓMEZ ARROYO, JOSÉ LUIS (2010): Notas sobre la implantación de la oficina judicial. CEJ, Ministerio de Justicia.
- GONZÁLEZ GARCÍA, JESÚS MARÍA. Oralidad, intermediación y medios técnicos de grabación y reproducción de la imagen y el sonido en el proceso civil: haciendo de la necesidad virtud. www.uv.es.coloquio.comunicaciones
- LILLO LOBOS, RICARDO (2010). El uso de nuevas tecnologías en el sistema judicial: experiencias y precauciones. www.ijjusticia.org
- MAS, JORDI; RAMIÓ, CARLES (1997): La auditoría operativa en la práctica. Técnicas de mejora organizativa. Estrategias y gestión operativa. Barcelona. Marcambo. Boixareu Editores.
- MAYORAL DÍAZ-ASENSIO, JUAN ANTONIO Y MARTÍNEZ I COMA, FERRAN (2013): La calidad de la Justicia en España: ¿Cómo evalúan los españoles el



funcionamiento de las instituciones judiciales y qué se puede hacer para mejorarlas?. 76/2013. Estudios de Progreso. Fundación alternativas.

- MINISTERIO DE JUSTICIA (2011): La oficina judicial. Informes de modernización judicial en España. www.SISEJ.com.
- MINISTERIO DE JUSTICIA (2011): Informe del despliegue de la oficina judicial de Burgos, Murcia, Cáceres y Ciudad Real. Estado de Situación a marzo de 2011.
- OBSERVATORIO DE LA ACTIVIDAD DE LA JUSTICIA (2015): Informe 2015. 10 Indicadores de Actividad. Madrid, Fundación Wolters Kluwer
- PARRADO DÍEZ, SALVADOR (2007): Guía para la elaboración de planes de mejora en las administraciones públicas. Madrid, INAP.
- PERE FABRA (coord.) (2007): Monográfico E-justicia. Revista de Internet, Derecho y Política. Revista de Estudio de Derecho y Ciencia Política de la UOC nº 4. www.idp.uoc.edu
- PLENO CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2008): Plan de Modernización de la Justicia. Madrid, CGPJ.
- SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (2015): Informe funcionamiento NOJ Murcia año 2014. Examen comparado por indicadores de funcionamiento. Auditoría de rendimiento procesal de los servicios comunes procesales. Ministerio de Justicia. Oficina Judicial.
- SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (2012): Plan de Acción 2012-2015. Madrid, Ministerio de Justicia.
- SIMÓN CASTELLANO, PERE (2012): La modernización tecnológica de la Administración de Justicia. Proyecto de investigación “Los cambios en la relación entre Poder Judicial y Comunidades Autónomas: perspectivas de interpretación a la luz del Derecho comparado.” Revista Vasca de Administración Pública, núm. 92. Págs. 295-317.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PAÍS VASCO (2015): Memoria 2014. Evolución de implantación de la NOJ en el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Págs. 134-200.
- VALERO GARCÉS (2011): Traducción e interpretación en los servicios públicos en un mundo interconectado. Universidad de Alcalá.
- VERMEYS, NICÓLAS W. Y KARIM BENYEKHFLEF (2011), traducido por Gabriela Mendoza Correa. Buenas prácticas en aplicaciones de ciberjusticia. www.ijjusticia.org



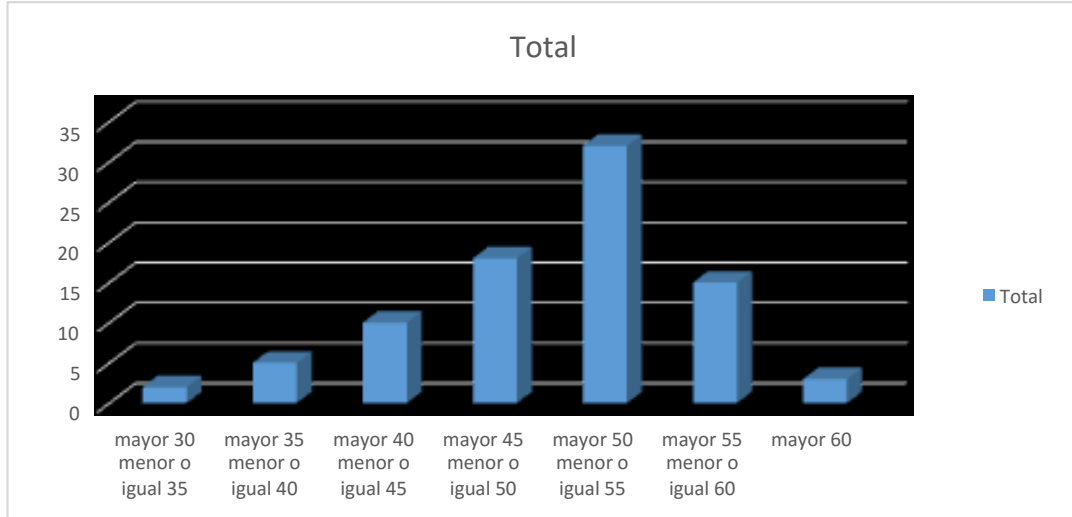
ANEXOS

I

DATOS RELEVANTES PERSONAL DGRAJ

En el gráfico 3 se recogen datos sobre la edad media del personal de la DGRAJ que muestran mayores rasgos de debilidad de este elemento fundamental para la ejecución de las funciones de la DGRAJ.

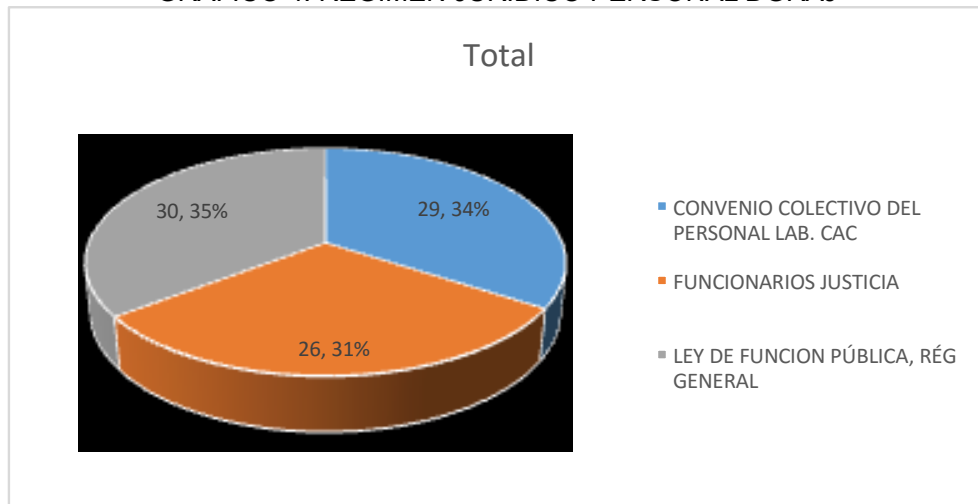
GRÁFICO 3: EDAD PERSONAL DGRAJ



Fuente: Elaboración propia

También el diferente régimen jurídico de este personal es otra característica relevante, mostrándose los datos en la gráfico 4.

GRÁFICO 4: RÉGIMEN JURÍDICO PERSONAL DGRAJ



Fuente: Elaboración propia

Otro dato relevante es la distribución de puestos por categorías que se contiene en la tabla 12.

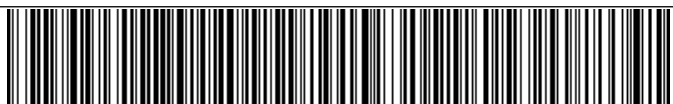


TABLA 12: DISTRIBUCIÓN PUESTOS CATEGORÍAS

Grupo	Puesto Tipo	Cuerpo/Categ.	Total
A1	JEFE DE SECCION	CUERPO DE OTRAS ADMINISTRACIONES	1
		ESCALA TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES	1
	JEFE DE SERVICIO	ESCALA DE ADMINISTRADORES GENERALES	3
A2		ESCALA TECNICO FACULTATIVO SUP.	1
	CP GEST PROC Y ADVA	CUERPO GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	4
	JEFE DE SECCION	ESCALA DE GESTION GENERAL	3
C1	JEFE DE SERVICIO	ESCALA DE GESTION GENERAL	1
	CP TRAM PROC Y ADVA	CUERPO TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTR.	7
	JEFE DE NEGOCIADO	CUERPO ADMINISTRATIVO	6
C2	JEFE DE SECCION	CUERPO DE OTRAS ADMINISTRACIONES	1
	CP AUXILIO JUDICIAL	CUERPO AUXILIO JUDICIAL	15
	JEFE DE NEGOCIADO	CUERPO AUXILIAR	8
E		CUERPO DE OTRAS ADMINISTRACIONES	2
	JEFE DE NEGOCIADO	CUERPO AUXILIAR	1
	SECRETARIO AC. C2 18	CUERPO AUXILIAR	1
I	SUBALTERNO -CONDUCTOR	AGRUPACIÓN PROFESIONAL SUBALTERNO	1
	TECNICO GRAD.SUP.	TECNICO GRADO SUPERIOR	1
II	TITULADO SUPERIOR	TITULADO SUPERIOR	2
	TITULADO MEDIO	TITULADO MEDIO	1
III	JEFE SERV.TECNICOS	JEFE SERVICIOS TECNICOS	4
	TECNICO -PRACTICO	TECNICO PRACTICO	1
IV	AUXILIAR ADM INISTRAT	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8
	AUXILIAR ADM INISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5
V	OFICIOS VARIOS	OFICIOS VARIOS	2
	OFICIOS VARIOS	MOZO/A	1
		OFICIAL OFICIO II	1
	SUBALTERNO	ORDENANZA	1
		SUBALTERNO	1
	TELEFONISTA	TELEFONISTA	1
Total general			85

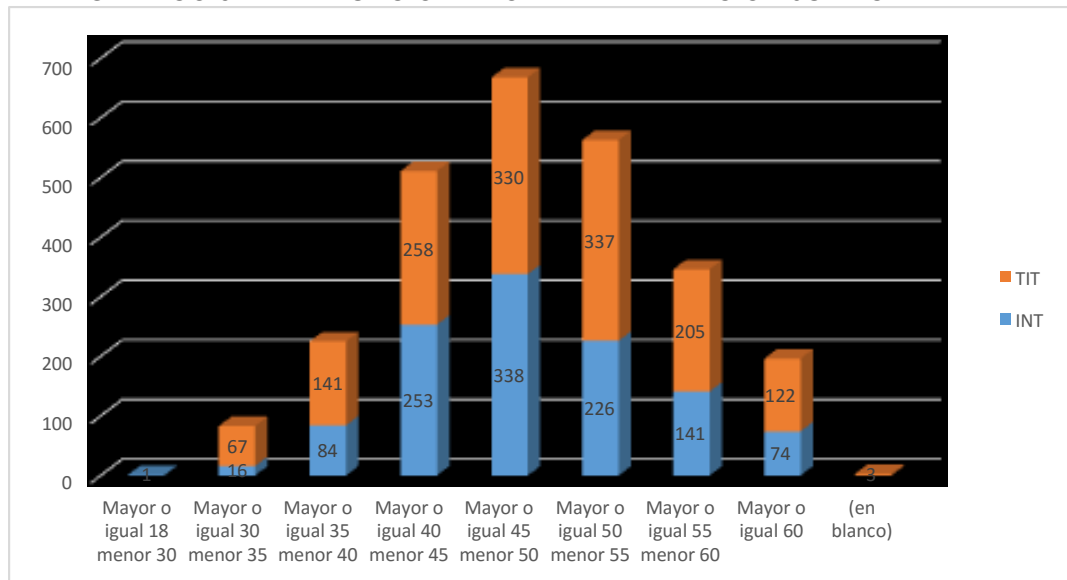
Fuente: Elaboración propia



II DATOS RELEVANTES FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la gráfico 5 se recogen también datos sobre la edad media de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en Canarias distinguiendo entre titulares e interinos, observándose que la plantilla también comienza a evidenciar falta de renovación en el acceso a la carrera.

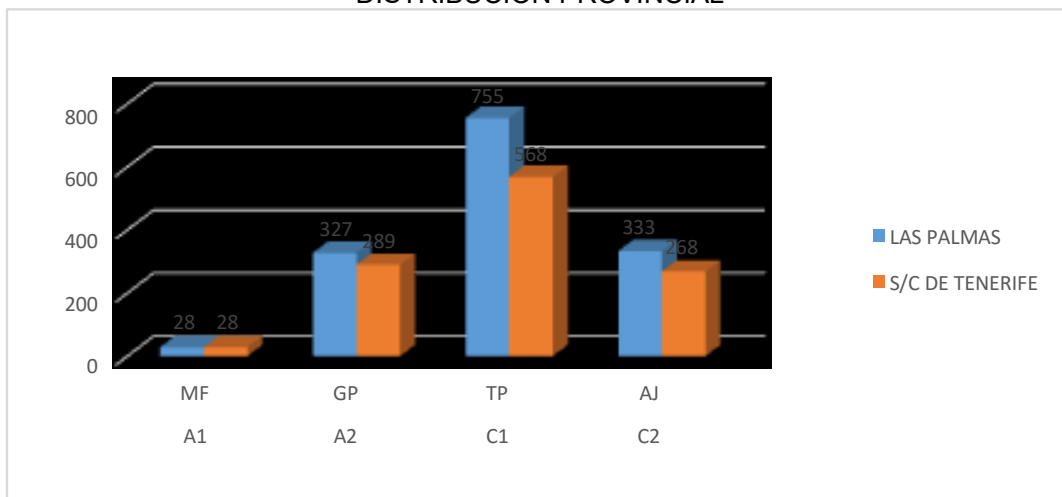
GRÁFICO 5: EDAD FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN JUSTICIA



Fuente: Elaboración propia

Los funcionarios de la Administración de Justicia en Canarias se distribuyen entre los distintos Cuerpos y por provincias que se señalan en la gráfico 6.

GRÁFICO 6: CUERPOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN JUSTICIA Y DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL



Fuente: Elaboración propia III
INDICADORES JUSTICIA UE

A través de los **cuadros de indicadores de la justicia en la UE**¹³, la Comisión Europea compara la eficiencia, calidad e independencia de los sistemas judiciales de la UE. En el Cuadro 2016 destaca la menor duración de los asuntos civiles y mercantiles contenciosos, aunque con estabilidad en los asuntos pendientes; la mejor accesibilidad de los sistemas de justicia, en especial, en asuntos como la presentación telemática de demandas de escasa cuantía o la promoción de modalidades alternativas de solución de conflictos; aunque hay margen para mejorar la disponibilidad en línea de resoluciones judiciales o la comunicación electrónica entre tribunales y partes; siguen siendo necesarios esfuerzos suplementarios para mejorar la formación en competencias judiciales y el uso de las tecnologías informáticas en los sistemas de gestión de asuntos; menos de la mitad de los Estados miembros tiene normas sobre medidas para reducir los atrasos existentes y aún menos determinan la antigüedad máxima que deben tener los casos pendientes.

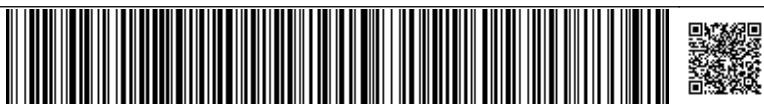
El cuadro se contempla tres aspectos:

- **Eficiencia de los sistemas judiciales:** con indicadores de duración, tasa de resolución y número de asuntos pendientes.
- **Indicadores de calidad;** formación, supervisión y evaluación de las actividades de los órganos jurisdiccionales, utilización de encuestas de satisfacción, presupuesto y RRHH.
- **Independencia:** con encuestas sobre imagen de la independencia judicial entre empresas y población en general.

Los datos sobre España reflejan un **avance en la eficiencia y calidad** de su sistema judicial. Sin embargo, debe mejorar respecto a la percepción subjetiva de la independencia judicial. En cuanto a la **calidad**, recibe la mayor puntuación por la puesta a disposición de información on line del sistema judicial, disponibilidad de sentencias, envío electrónico de demandas y escritos a los juzgados y comunicación electrónica. Un aspecto mejorable sobre calidad es la realización de un seguimiento más eficiente de las encuestas de satisfacción a los usuarios.

¹³

[Http://www.ec.europa.eu/Justice/effective-justice/scoreboard/index_en.htm](http://www.ec.europa.eu/Justice/effective-justice/scoreboard/index_en.htm)



IV

ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA

En 1997, el **Libro Blanco de la Justicia**¹⁴ ya recogía un diagnóstico de los males de la justicia española, confiando en que la informatización de la Administración de Justicia pudiera ser el remedio a las deficiencias principales de su funcionamiento, que eran su lentitud e ineficacia.

Posteriormente, con el **Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia de 2001**¹⁵, se apuntó también la necesidad de mejora de los medios materiales de la Justicia y la implantación de las nuevas tecnologías, para obtener mayor celeridad, eficacia y calidad, con el empleo de nuevos métodos, más modernos, que ayuden a cumplir la función constitucional de garantizar un tiempo razonable para la tutela judicial efectiva. Las partes del Pacto se comprometían a elaborar un Plan Estratégico de las Nuevas Tecnologías, a su implantación integral, a agilizar los procedimientos y abaratar los costes de las comunicaciones y notificaciones, así como a informatizar la Administración de Justicia, manteniendo una estrecha colaboración con el CGPJ y las Comunidades Autónomas. Sin embargo, este Pacto fracasó y tuvo poca trascendencia práctica.

Tras la asunción de competencias en materia de Justicia por parte de las Comunidades Autónomas, la **Memoria de 2001 del CGPJ**, constata cuatro sistemas de gestión procesal diferentes implantados en diferentes Comunidades Autónomas y otros como el de Canarias en fase de desarrollo.

Para compatibilizar estos sistemas, en 2002 se aprobó la constitución del **Punto Neutro Judicial**, red de comunicaciones interna, privada y con alto nivel de seguridad, cuyo nodo central es administrado por el CGPJ.

A este se añadió el sistema **Lexnet** a partir de 2007, para el intercambio de documentos judiciales en formato electrónico con medidas de seguridad que garantizan la confidencialidad, integridad, autenticación, certificación e imposibilidad de repudiar el documento enviado.

Por otro lado, la **reforma de la LOPJ de 2003**, reguló la nueva oficina judicial con el fin de adaptar la vieja secretaría judicial a las nuevas tecnologías, creando un nuevo sistema de ordenación de los recursos humanos más racional, eficiente y ágil. La oficina judicial es el conjunto de medios personales, materiales y tecnológicos que rodean al juez en el desarrollo de su trabajo.

Este modelo, aún en fase de implantación, en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de Justicia y en las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña y recientemente iniciado en Andalucía y Valencia, pretende sustituir el modelo tradicional por una estructura más flexible. Uno de los ejes centrales de actuación de la nueva oficina judicial es el uso de las nuevas tecnologías y la interoperabilidad de los sistemas procesales, con los que se pretende suprimir el formato papel de los Tribunales de Justicia y agilizar los servicios procesales.

El CGPJ aprobó en 2008 el **Plan de Modernización de la Justicia y un Plan de Actuación Inmediata para la Mejora de la Justicia**, en el que se incluyen 8 ejes, la implantación de la nueva Oficina Judicial, la reestructuración de la planta y demarcación judicial, la aplicación de las nuevas tecnologías (e-justicia), la implantación de la Carta de Derechos (una justicia atenta, comprensible, transparente, adaptada a las personas vulnerables y protección de datos de carácter personal de los ciudadanos) y el Plan de

¹⁴ En el Capítulo II, punto 4.6 del Libro Blanco de la Justicia: *“la informatización integral de la Administración de Justicia (...) es tarea prioritaria y urgente (...), mientras que no se consiga una informatización real, integral e integrada e intercomunicada, muchos de los actuales males de la Justicia no se solucionarán debidamente”*.

¹⁵ AA.VV., El Pacto de Estado para la reforma de la Administración de Justicia. CEPC. Madrid. 2002.



Transparencia Judicial, seguimiento y mejora de la actividad de los órganos judiciales, impulso de las reformas orgánicas y procesales, estatuto de los miembros de la carrera judicial y organización territorial del Estado.

Posteriormente, el Ministerio de Justicia aprobó el **Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012**¹⁶, con reformas normativas, cambio en la organización y nuevos instrumentos tecnológicos, incluyendo la Nueva Oficina Judicial, así como profundizar en la consolidación e implementación de Lexnet. Se marcaron como prioridades el incremento de la dotación material de sistemas de grabación y videoconferencia en las salas de vistas, mejoras tecnológicas en los registros, el desarrollo tecnológico del Ministerio Fiscal, la interoperabilidad y la creación de un portal de la Administración de Justicia para que pueda operar e interactuar con la administración, ejercer sus derechos y recibir respuestas.

Durante la vigencia de dicho Plan, se aprobó la **ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia**, que fija un catálogo de derechos de los ciudadanos y de los profesionales de la justicia, en sus relaciones con la Administración de Justicia por medios electrónicos, la creación de las sedes judiciales electrónicas y la regulación del expediente judicial electrónico y la coordinación a través del Esquema Judicial de interoperabilidad y seguridad. La Ley fijó un plazo de cinco años, que finaliza el 6 de julio de 2016, para la adaptación de los sistemas de administración electrónica. Para que los derechos que contempla puedan ser efectivos es fundamental la completa tramitación electrónica de los procedimientos judiciales.

En la legislatura pasada se aprobó por la Secretaría General del Ministerio de Justicia el **Plan de Acción 2012-2015**, que define actuaciones y proyectos ya contemplados en el Plan anterior, como la implantación determinante y eficaz de una nueva Oficina Judicial, la promoción de la informatización plena y la interoperabilidad de los sistemas de gestión procesal.

En 2015 se aprobó, el **Plan 2015 para la aceleración de la justicia en entornos digitales**, mediante el que perseguía que la justicia digital sea una realidad que se concrete en dos ideas: Justicia sin papel y Justicia en red, incidiendo en una Justicia abierta, más próxima, accesible y transparente, en la que la tecnología y la innovación son medios fundamentales para transformar este servicio público y colocarlo a la altura de lo que demandan los ciudadanos.

Durante 2015 también se aprobaron importantes **reformas de la legislación procesal y de la LOPJ**, con medidas estructurales y organizativas para lograr una mejor respuesta a los ciudadanos. Así, se estableció la obligación de Juzgados, Tribunales y Fiscalías de utilizar los medios técnicos y electrónicos, la no transcripción de las actuaciones orales y de las vistas grabadas y documentadas en soporte digital, así como la obligación de publicar la relación de señalamientos de los órganos judiciales.

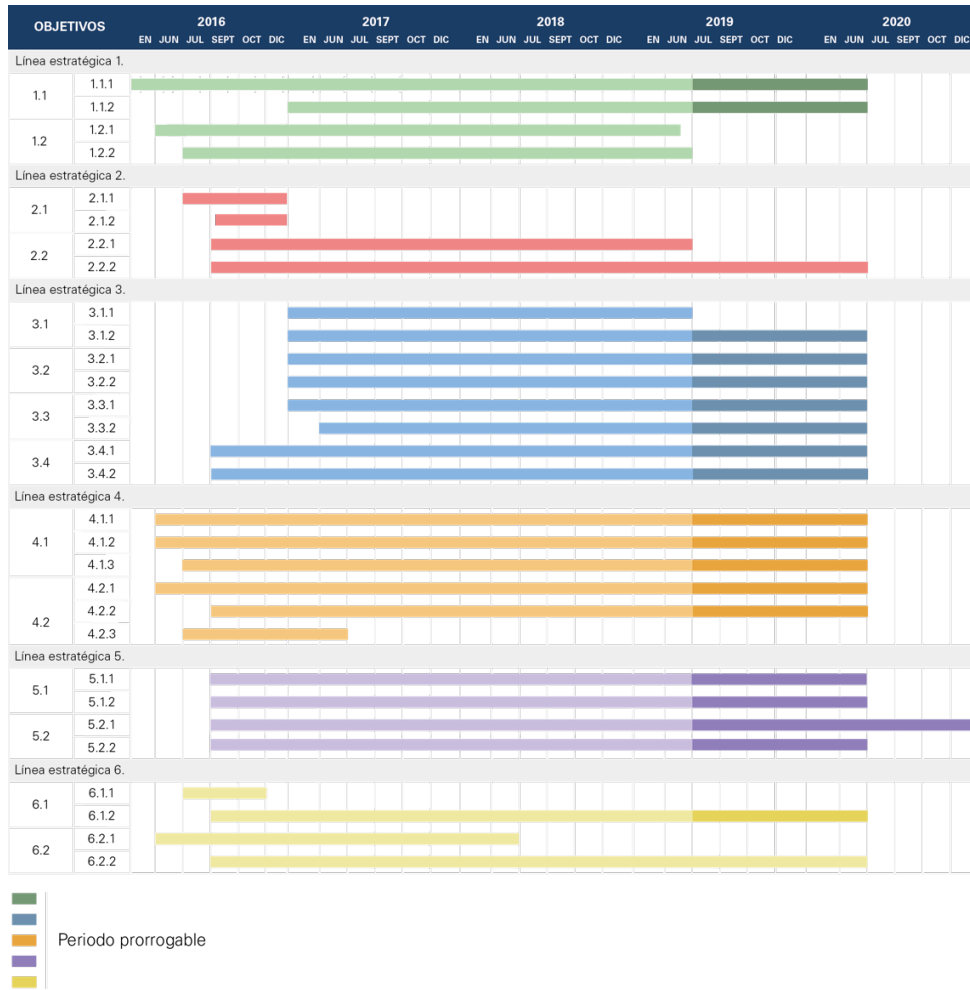
La reforma de la **LEC** estableció la obligación a partir del 1 de enero de 2016 de que todos los profesionales de la justicia y los órganos judiciales y fiscalías empleen sistemas telemáticos para la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal. Se establecen como medios de notificación la dirección electrónica habilitada por el destinatario, el correo electrónico y el teléfono, así como informar por sms las notificaciones. También, se regula el otorgamiento del apoderamiento apud acta mediante comparecencia electrónica.

Sobre el **proceso penal** también se aprobaron dos leyes de reforma, para el fortalecimiento de los derechos procesales de conformidad con las exigencias del Derecho de la UE, la regulación de las medidas de investigación tecnológica en el ámbito de los derechos a la intimidad, al secreto de las comunicaciones y la protección de datos personales y medidas que permitan evitar dilaciones innecesarias en el proceso.

¹⁶ Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012, <http://justizia.net>



V DIAGRAMA DE GANTT



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CEFERINO JOSÉ MARRERO FARIÑA - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 22/06/2016 - 08:43:11
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ENTRADA - N. General: 0 / 2016 - N. Registro: CPJI / 81276 / 2016 REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 9689 / 2016 - Fecha: 22/06/2016 08:43:48	Fecha: 22/06/2016 - 10:02:13 Fecha: 22/06/2016 - 08:43:48
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0YqSg10Pt3-x646ASNoecX06190d4iAhk	 
El presente documento ha sido descargado el 23/06/2016 - 07:49:53	